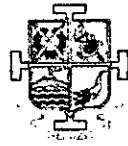
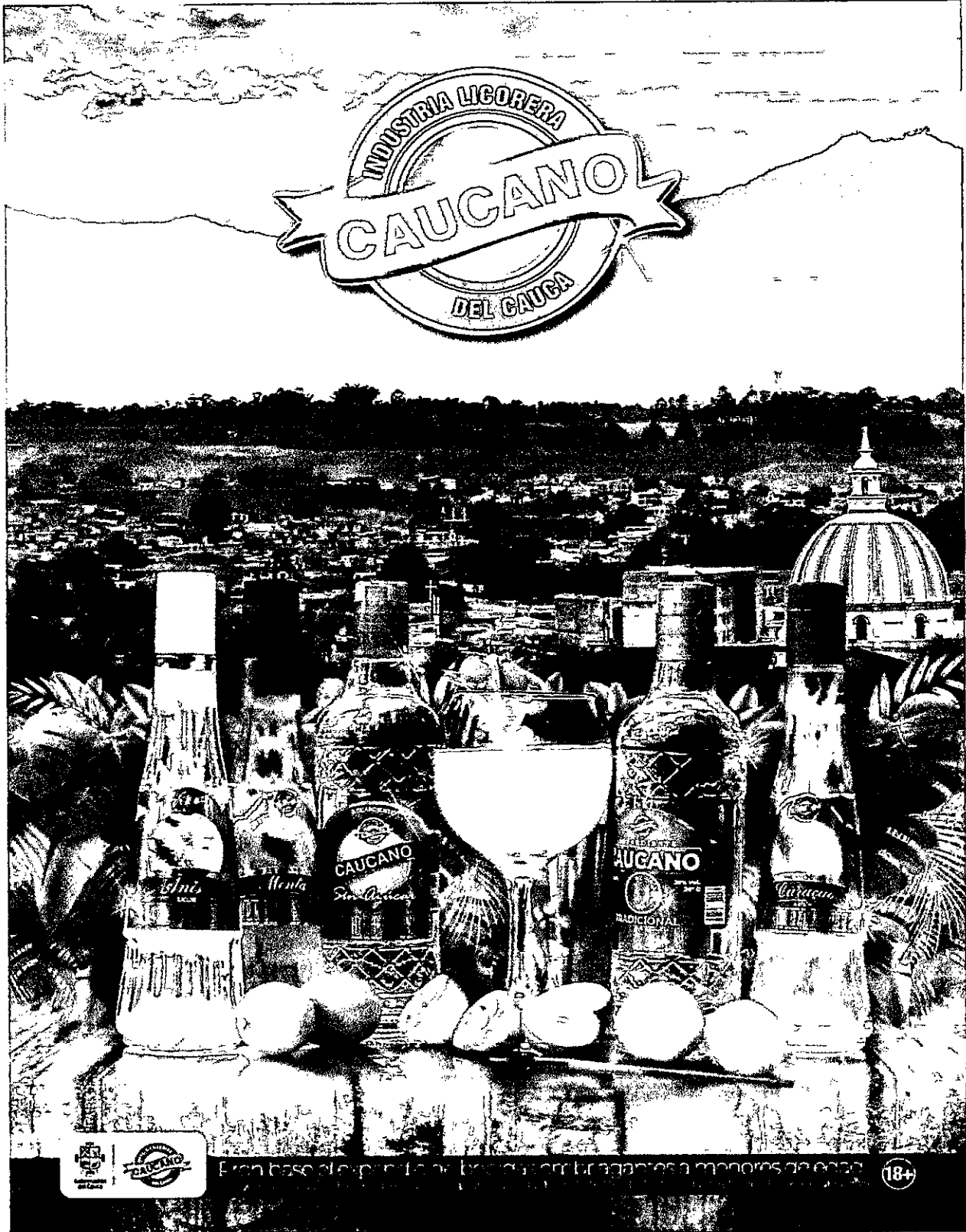




INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

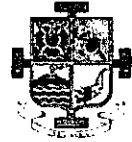


Gobernación del Cauca





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## INFORME DE GESTION VIGENCIA 2023 INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

### INTRODUCCIÓN:

Este documento contiene el Informe de Gestión de la Industria Licorera del cauca para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2023. Sigue los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas elaborado por la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que busca consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos. De acuerdo con lo anterior, el presente Informe de Gestión se presenta teniendo como referente los aspectos fundamentales que la entidad debe comunicar a la ciudadanía, entre otros, aquellos relacionados con la gestión misional y de gobierno; transparencia, participación y servicio al ciudadano; gestión del talento humano; eficiencia administrativa; gestión financiera y el informe de las divisiones que conforman la empresa.

### MARCO ESTRATÉGICO:

En la vigencia 2023 se aprobó el Plan Estratégico 2023-2026, el cual se alineó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las disposiciones legales, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sector público (MIPG). Dicho plan, partió de la evaluación de los resultados del Plan Estratégico anterior con alcance 2019- 2022, de los objetivos estratégicos del sector definidos por todas las áreas de la Industria Licorera del Cauca, de la necesidad de renovar la plataforma estratégica de la entidad conforme a los nuevos desafíos regulatorios y al ajuste con los planes nacionales y sectoriales mencionados. Teniendo en cuenta el actual Plan Estratégico planteado para el cuatrienio 2023-2026 se definieron los siguientes EJES RECTORES DEL CUATRIENIO.

La Industria Licorera del Cauca, debe realizar mediante el accionar de cada líder de proceso y cada Jefe de División, las siguientes líneas Macro o Ejes Rectores que llevarán a entregar resultados de Impacto y de Gestión a nivel Empresarial, las cuales se describen a continuación:

1. Proyecto Traslado de Planta
2. Continuidad al fortalecimiento del mantenimiento de la planta actual
3. Consecución de Equipo para la producción de Tetrapak
4. Proyecto de Economía Circular
5. Proyecto Ambiental



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

6. Apertura de mercados en 16 departamentos del país
7. Introducción en la Exportación de nuestros productos (1 país del mundo)
8. Innovación de productos y/o ediciones especiales (3) por año, para un total de 12 productos nuevos y/o ediciones especiales en el cuatrienio.
9. Recuperación de los productos que tradicionalmente se han elaborado y en la actualidad no hacen parte del mercado, con el fin de producirlos nuevamente, ya que ellos tradicionalmente han marcado huella ancestral y regional de la empresa.
10. Reingeniería de Procesos en el Área de Almacén (Inventarios)
11. Proyecto de Agua para la comercialización y distribución (ordenanza 078/2022)
12. Crecimiento en posicionamiento y recordación de marca en un 50% en el cuatrienio (32 departamentos del país).
13. Crecimiento de ventas en un 25% en el cuatrienio
14. Actualización cada vigencia del Plan de Continuidad del Negocio ( 4 )
15. Proyecto de Trazabilidad de Producto
16. Investigación y Desarrollo estratégico

### **MISIÓN**

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a los clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y deporte, que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano

### **VISIÓN**

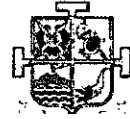
Para el año 2026 la Industria Licorera de Cauca ampliará la participación en el mercado nacional e incursionará en el mercado internacional, satisfaciendo las expectativas de las partes interesadas con responsabilidad social empresarial, a través del mejoramiento continuo e innovación del portafolio de productos y servicios.

### **ALCANCE**

Producción y comercialización de Licores: Aguardiente Caucano, Ron, Cremas, Escarchados, Ginebra y saborizados



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

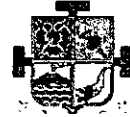


### OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EMPRESA

- Producir y comercializar licores de calidad
- Satisfacer las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas
- Convertirse en una de las marcas líderes en el mercado nacional del ramo de licores.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales
- Asegurar la competencia del personal
- Controlar los peligros para minimizar los riesgos
- Prevenir enfermedades laborales



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



- Superar el margen anual de ventas estipulado en al menos 5%.
- Fortalecer la política del medio ambiente
- Optimizar recursos
- Mejorar continua y efectivamente los procesos institucionales
- Aperturar mercados a nivel nacional e internacional
- Aportar a la sostenibilidad y al crecimiento esperado por el departamento
- Facilitar las relaciones comerciales
- Ampliar y fortalecer el portafolio de productos de la empresa

#### VALORES

- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Respeto
- Trabajo en Equipo
- Disciplina

#### INFORME DE GESTION DE LAS DIVISIONES

- División Financiera
- División Comercialización
- División producción
- Oficina de control de calidad
- Oficina asesora de planeación
- División administrativa
- Oficina asesora jurídica
- Oficina de control interno



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## INFORME DE GESTIÓN FINANCIERO VIGENCIA 2023

La Industria Licorera del Cauca en 2023 se planteó varios retos como son el de mejorar los ingresos, mantener un crecimiento sostenido que no dependa de las variables externas sino del fortalecimiento de las ventas, la capacidad de orientar recursos a inversión en mejoramiento de la línea de producción, austeridad en gastos para garantizar la permanencia y sostenibilidad de la empresa en el medio, y mejorar los indicadores de sostenibilidad y niveles de liquidez que permitirían una solidez económica sostenible

- Objetivo:** El propósito del siguiente informe es presentar la gestión desarrollada a cargo de la División financiera de la Industria Licorera del Cauca.
- Alcance:** periodo comprendido del 01 de enero a 31 diciembre 2023
- Desarrollo del informe:**

### Dimensión presupuestal:

Para la vigencia 2023 se proyectaron unas ventas de 4.500.000 unidades de botellas 750cc y una producción de 5.500.000 de unidades.

La Industria Licorera del Cauca por ser una empresa industrial y comercial del estado se rige presupuestalmente por el decreto 115 de 1994 y en aquellos aspectos que no se contemplen se rige por el decreto 111 de 1994.

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos por ventas y gastos de los últimos 5 años del presupuesto aprobado por la junta directiva de la Empresa mediante Acuerdos para cada una de las vigencias fiscales.

### Consolidado de ingresos presupuestal por ventas de los últimos 5 años

INGRESOS			
AÑO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% RECAUDO
2019	\$ 35.283.200.000	\$ 40.019.992.000	113%
2020	\$ 36.353.200.000	\$ 43.631.121.920	120%
2021	\$ 51.729.405.000	\$ 45.915.909.834	89%
2022	\$ 55.030.346.740	\$ 54.245.048.870	98.57%
2023	\$ 66,102,101,945	\$ 59.506,419,020	90%

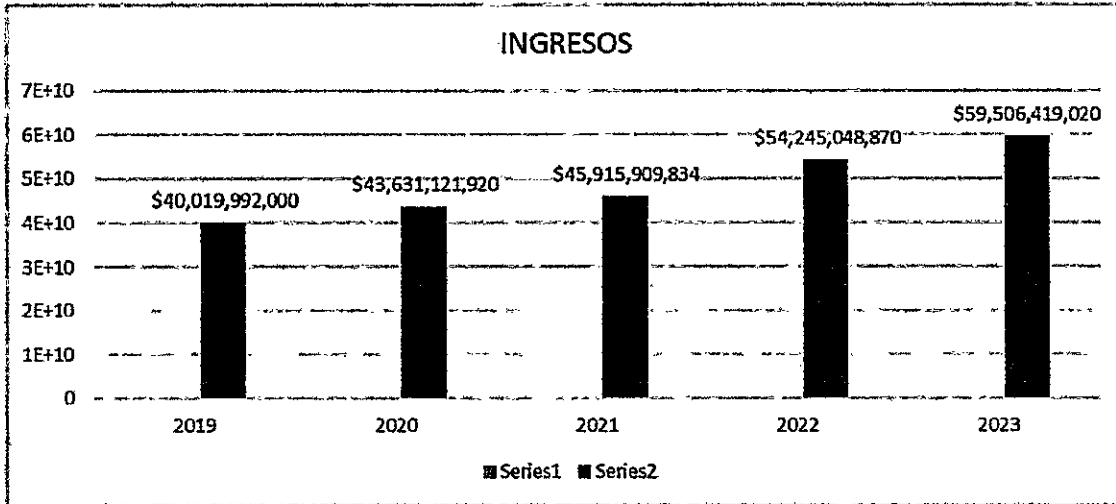
Fuente: Software contable Apoteosys 02/01/2024



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca



La gráfica anterior, nos muestra un comportamiento ascendente de los ingresos presupuestales por ventas en los últimos 5 años, lo cual demuestra una recuperación de mercado que se refleja también en el número de unidades vendidas.

Los ingresos recaudados del año 2023 a la fecha son del 9.6% más respecto del año anterior vigencia 2022.

Los años 2021, 2022 frente al año 2023 presentaron un crecimiento sostenible en cuanto a los ingresos recaudados por la empresa, esto debido al incremento de ventas año a año.

Presupuesto de Ingresos 2023

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		Usuario:		IHC#CAUZA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS		Fecha impresión:		10/01/2024				
Código	Nombre	Presupuesto inicial	adiciones	reducciones	Presupuesto definitivo	Recaudos	Presupuesto por Afectar	% Ejecución
VIGENCIA 2023								
2	INGRESOS CORRIENTES							
1.0.02	Bancos	\$11,000,000,000.00	\$0.00	\$1,630,908,981	\$9,369,091,019	\$9,369,091,019	\$0.00	0%
1.0.03	Inversiones Temporales	\$22,000,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$22,000,000,000	\$22,000,000,000	\$0.00	0%
1.1.02.05.001.02.2413101	Aguardiente	\$66,102,101,945.00	\$0.00	\$0.00	\$66,102,101,945	\$59,506,419,020.02	\$6,595,682,924.98	100%
1.1.02.05.001.02.2413103	Ginebra	\$19,309,743.00	\$0.00	\$0.00	\$19,309,743	\$0.00	\$19,309,743.00	100%
1.1.02.05.001.02.2413111	Mistelas y Cremas	\$60,088,312.00	\$0.00	\$0.00	\$60,088,312	\$0.00	\$60,088,312.00	100%
1.1.02.05.002.02	Ventas Incidentales de establecimiento no de mercado (productos alimenticios bebidas y tabaco)	\$0.00	\$8,613,500.00	\$0.00	\$8,613,500.00	\$8,613,500.00	\$0.00	0%
1.2.05	Rendimientos Financieros	\$800,000,000.00	\$1,630,908,981	\$0.00	\$2,430,908,981.43	\$4,315,670,203.03	\$0.00	0%
1.2.08	INDENIZACION SEGUROS	\$0.00	\$288,000,000	\$0.00	\$288,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTAL 2	INGRESOS CORRIENTES	\$89,981,500,000.00	\$1,927,522,481	\$1,630,908,981	\$100,278,113,500	\$95,159,793,742.05	\$6,675,080,979.98	7%
%					0.3%	95%	7%	

Fuente: Software contable Apoteosys 10/01/2024



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

Presupuestalmente los ingresos recaudados por concepto de venta más el saldo en bancos, inversiones temporales, ventas incidentales, rendimientos financieros e indemnización de seguros a diciembre 31 del 2023 (\$ 95.199.793.742) están cubriendo la totalidad del gasto de la vigencia.

Presentándose entre ingresos y gastos una diferencia de \$ 20.852.788.212 a favor, recursos que se encuentran en el rubro de inversión.

El presupuesto de ingreso inicial se incrementó en un 0.3% con los ajustes realizados durante la vigencia y se recaudó el 95% del presupuesto proyectado.

Quedando pendiente por recaudar del total proyectado para la vigencia el 7%.

**Presupuesto de Gastos 2023**

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Usuario: HCHICAZA

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTO

Fecha impresión: 02/01/2024

Código	Nombre	Inicial	Ajustado	Disponibilidad	Ejecutado	Por Ejecutar	% ejecución
<b>VIGENCIA 2023</b>							
	Funcionamiento	\$35,163,569,308.00	\$39,494,431,998.41	\$37,227,677,613.20	\$37,038,970,964.91	\$2,266,754,385.21	94%
2.1	Inversión						
2.3.2.01.01.001.02.02	Servicios Generales Construcción Civil (	\$29,091,309,859.00	\$23,591,309,859.00	\$1,974,558,676.32	\$1,739,859,950.32	\$21,616,751,182.68	7%
2.4	Gastos de operación comercial	\$35,726,620,833.00	\$37,192,371,642.59	\$35,144,769,239.98	\$34,400,380,304.88	\$2,047,602,402.61	92%
<b>TOTALES</b>		<b>\$99,981,500,000.00</b>	<b>\$100,278,113,500.00</b>	<b>\$74,347,005,529.50</b>	<b>\$73,179,211,220.11</b>	<b>\$25,991,107,970.50</b>	<b>73%</b>

Fuente: Software contable Apoteosys 10/01/2024

Los gastos totales ejecutados fueron el 73% del valor ajustado durante la vigencia, el grupo de gastos de Funcionamiento presentaron un porcentaje de ejecución del 94% siendo este el más significativo; el grupo de inversión solo se ejecuto el 7% de lo presupuestado recursos que se encuentran en bancos.

El presupuesto de gastos debió ajustarse una vez se generó desde el área de tesorería el cierre real a diciembre 31 del año 2022, este ajuste debió realizarse en el mes de marzo del año 2023, dado que no se realizaron los respectivos ajustes, esto llevo a que se mantuviera un presupuesto de gastos más alto y así incurrir en una ejecución superior.





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

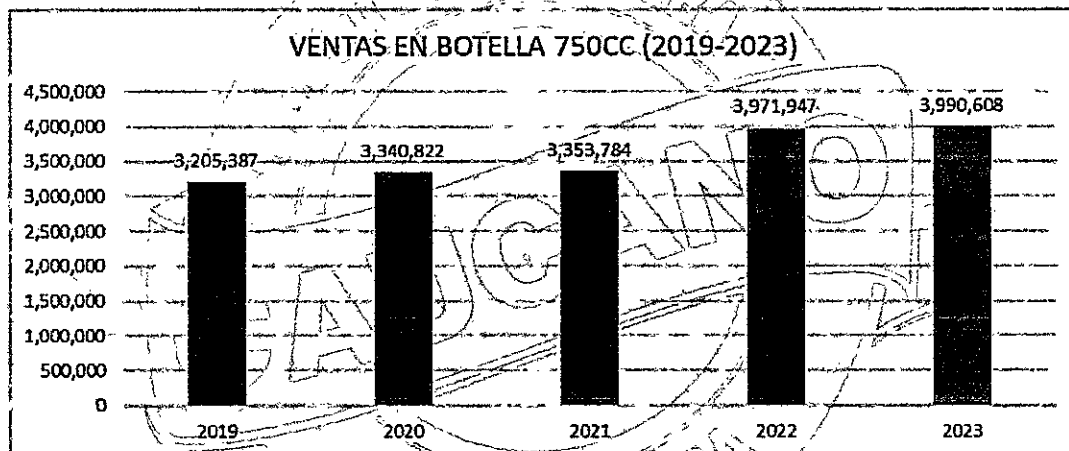


Gobernación del Cauca

### Histórico de unidades Vendidas (2019-2023)

VENTAS EN BOTELLA 750CC (2019-2023)	
Año	Total
2019	3,205,387
2020	3,340,822
2021	3,353,784
2022	3,971,947
2023	3,990,608
<b>TOTAL</b>	<b>17,862,548</b>

Fuente: Software contable Apoteosys



De la meta de venta de 4.500.000 unidades de botellas para el año 2023 se han vendido a 31/12/2023 un total de 3.990.608 unidades correspondientes al 87% del objetivo de unidades a vender de la vigencia.

El año 2023 a diciembre 31 en comparación con el año 2022 presenta un incremento del 1.5% en el número de unidades vendidas (18,661) botellas más con respecto al año anterior. Se presentaron imprevistos en el área de producción al final del año por lo cual no fue posible cumplir con más cantidades en producción para esta vigencia y poder alcanzar un mayor número de unidades en venta.

### Consolidado de presupuesto de gastos de los últimos 5 años

GASTOS (2019- 2023)			
AÑO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO =	%EJECUCIÓN
2019	\$ 45.890.500.000	\$ 36.745.431.656	80%
2020	\$ 40.594.000.000	\$ 33.483.165.348	82%

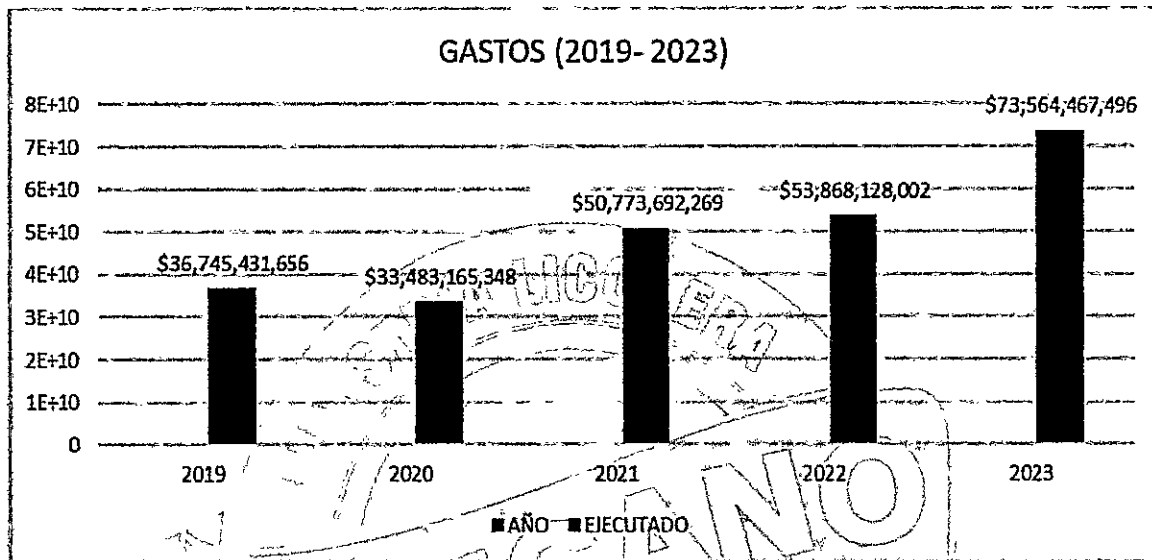


**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5



2021	\$ 58.113.612.539	\$ 50.773.692.269	87%	Gobernación del Cauca
2022	\$ 96.550.336.254	\$ 53.868.128.002	56%	
2023	\$ 99.981.500.000	\$ 74.347.005.529	74%	

Fuente: Software contable Apoteosys 02/01/2024



Los gastos ejecutados a diciembre 31 del 2023 se incrementaron en un 38% con respecto a lo ejecutado en el año 2022, un incremento de \$20,478,877,527 presentado un indicador de ejecución del 74% del valor presupuestado.

**Dimensión de Tesorería**

**HISTÓRICO DE IMPUESTOS TRANSFERIDOS AL DEPARTAMENTO 2018-2023**

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA				
IMPUESTO AL CONSUMO				
AÑO	PAGO	PAGO	ENTIDAD	TOTAL
	SALUD	DEPORTE	TERRITORIAL	
2018	\$ 11,388,175,980	\$ 923,365,620	\$ 18,467,312,400	\$ 30,778,854,000
2019	\$ 13,201,167,100	\$ 1,070,364,900	\$ 21,407,298,000	\$ 35,678,830,000
2020	\$ 13,435,331,590	\$ 1,089,351,210	\$ 21,787,024,200	\$ 36,311,707,000
2021	\$ 13,976,079,930	\$ 1,133,195,670	\$ 22,663,913,400	\$ 37,773,189,000
2022	\$ 17,312,542,350	\$ 1,403,719,650	\$ 28,074,393,000	\$ 46,790,655,000
2023	\$ 21,721,777,590	\$ 1,761,225,210	\$ 35,224,504,200	\$ 58,707,507,000

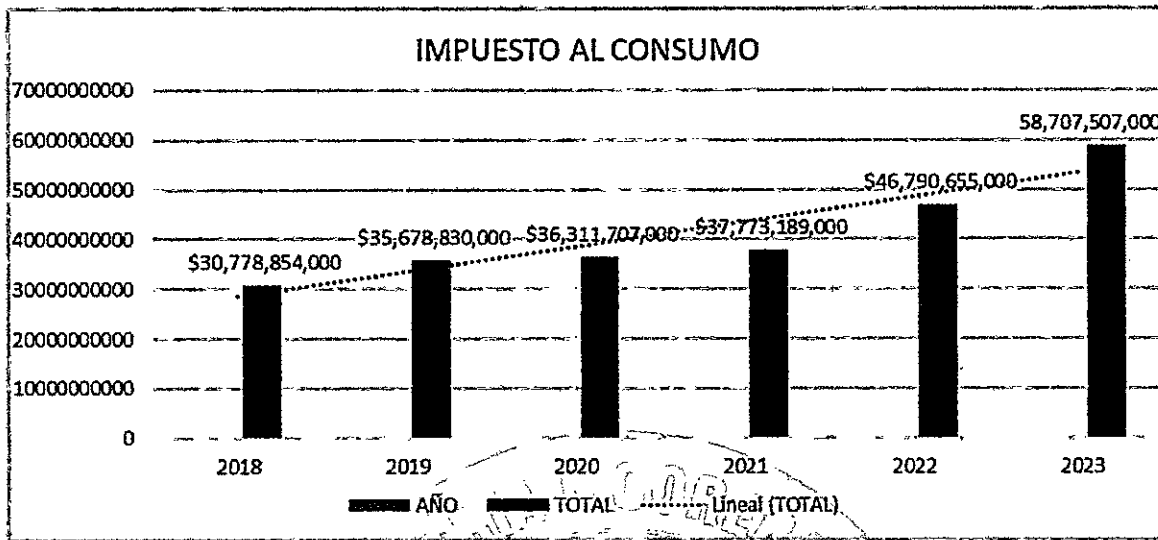
Fuente: Software contable Apoteosys



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca



De acuerdo a la gráfica anterior se observa el comportamiento ascendente que han tenido las transferencias al departamento por impuesto al consumo año a año. El año 2023 en comparación con el año 2022 presenta un incremento significativo de \$11.916.852.000 con un indicador de crecimiento del 25%.

Los impuestos transferidos al departamento se distribuyen en educación, salud y deporte.

**TRANSFERENCIA DE EXCEDENTES FINANCIEROS (utilidades) y su traslado (4 años).**

AÑO	RESOLUCIÓN	UTILIDAD PARA EL DEPARTAMENTO
2019	0487 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 4,032,891,435
2020	0525 DE 17 AGOSTO 2021	\$ 7,441,827,222
2021	1010 DE 21 DIC 2022	\$ 6,861,794,650
2022	0701 DE 16 AGOSTO 2023	\$ 7,000,000,000
2022	0951 DE 13 DICIEMBRE 2023	\$ 5,428,126,528

Las transferencias de excedentes financieros entregadas al departamento hasta el año 2021 correspondientes a las utilidades del año 2020 se realizaron sin incluir el descuento del porcentaje del 15% de la reserva que era para la empresa en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 29 de la ordenanza número 034 de 26 de diciembre de 1996.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



El ACUERDO establece con claridad, que antes de liquidar el 80% y 20%, <sup>Gobernación del Cauca</sup> siempre debe liquidarse el 10% y 5% para fortalecimiento patrimonial o en su defecto para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

En junta directiva se aprobó por los miembros la distribución de excedentes por unanimidad de direccionar el 80% al Departamento y el 20% a la industria licorera del Cauca para la vigencia 2020 basados en el decreto 111 de 1996 y la ordenanza 034 de 1996. Por lo cual los años siguientes se han seguido liquidando el 80% al Departamento y el 20% a la industria licorera.

Para el año 2023 donde se liquida y transfiere los excedentes por utilidad del año 2022 se transfirieron al departamento el valor de \$ 12.428.126.528.

La División Financiera realizó los distintos análisis de costos y comportamiento de las ventas para realizar los respectivos ajustes presupuestales, lo mismo para elaborar las respectivas resoluciones de precios, tanto para los distribuidores del departamento como para la costa pacífica caucana.

- Participó en el análisis financiero de los Acuerdos Mercantiles.
- Elaboró los diferentes indicadores financieros de la empresa.
- Presento el presupuesto y los respectivos ajustes al mismo durante la vigencia de 2023.

#### ASPECTOS CONTABLES MÁS RELEVANTES

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF por sus siglas en español) o International Financial Reporting Standards (IFRS por sus siglas en inglés) son el marco de contabilidad internacional por medio del cual se organiza y reporta apropiadamente la información contable de la Industria Licorera del Cauca.
- Durante el año 2023 se logró la depuración contable necesaria, permitiendo a la empresa y al área de contabilidad contar con unos estándares de calidad frente al cumplimiento de la norma contable y rendir oportunamente los diferentes informes a los órganos de control.

#### RECOMENDACION DEL AREA FINANCIERA

Realizar control y seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos, a las CXP, a la ejecución del rubro de servicios de organización y asistencia de ferias comerciales del área de comercialización y al cronograma tributario y presupuestal.

*Elisa A. Perlaza S.*

ELISA ANDREA PERLAZA  
JEFE DIVISIÓN FINANCIERA



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## INFORME DE GESTIÓN DIVISION DE PRODUCCION VIGENCIA 2023

La Industria Licorera del Cauca en 2023 se planteó varios retos como son el de mantener un crecimiento sostenido sustentado en el mejoramiento de los procesos y en optimización de la línea de producción, para garantizar la producción y sostenibilidad de la empresa.

A diciembre 30 del 2023 se realizaron 5.311.408 unidades de botellas de 750 cc, como a continuación se relaciona:

Presentación (Aguardiente)	Producción en Botellas de 750 cc
Envase de vidrio	4.013.402
PET tradicional	13.788
PET sin azúcar	9.624
Tetrapack Tradicional	898.555
Tetrapak sin azúcar	336.127
Limón	34.956
Mandarina	4.236
Subtotal	5.310.688

Presentación (licores)	Producción en botellas de 750 cc
Anís escarchado	240
Menta escarchada	240
Curacao escarchado	240
Subtotal	720

Total	5.311.408
-------	-----------

Se trabajó en conjunto con todas las licoreras del país en las exigencias de la resolución 1407 de 2018, respecto a la responsabilidad del manejo de residuos sólidos; se le dio cumplimiento a la meta del 12% del manejo de envases y empaques a nivel nacional, para proteger las marcas, buscando disminuir la adulteración de los productos.

Se lograron los premios para el año 2023 de los productos de la Industria Licorera del Cauca en los concursos internaciones Monde Selección y iTQi

Se terminó el proyecto "APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INDUSTRIA 4.0 PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA"



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

- Se mantuvo la disponibilidad del proceso de producción en unos buenos niveles.
- Se realizó la instalación de los tanques pulmón de la nueva línea de envasado para su abastecimiento.

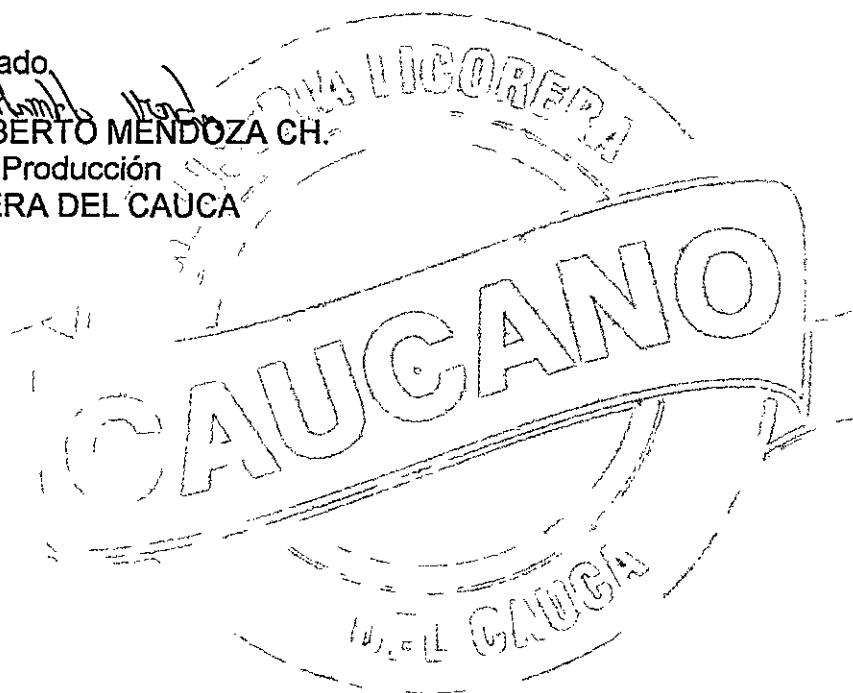
Cordialmente,

Original Firmado

*Jaime Humberto Mendoza*  
JAIME HUMBERTO MENDOZA CH.

Jefe División Producción

IND. LICORERA DEL CAUCA





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



## INFORME DE GESTIÓN CONTROL DE CALIDAD VIGENCIA 2023

Gobernación del Cauca

Teniendo en cuenta la normatividad que aplica al sector de bebidas alcohólicas, Ley 9 de 1979 y específicamente los Decretos 1686 del 2012 y 261 de 2021, normatividad evaluada por los entes de control: INVIMA, RENTAS DEPARTAMENTALES y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, entre otros, la Industria Licorera del Cauca-ILC a través del área de Control de Calidad ha implementado el sistema de Aseguramiento y Control de Calidad que contribuye a aumentar la satisfacción de los clientes; abordando los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos trazados por la organización en el plan estratégico, otorgando reconocimiento a nivel nacional e internacional a través de las diferentes certificaciones obtenidas como: MONDE SELECTION, SELLOS DE CALIDAD que contribuyen aumentando el número de ventas recurrentes y clientes fieles; fortaleciendo la imagen y, sobre todo, el reconocimiento de la marca CAUCANO, a través de las siguientes estrategias:

### ***Mejora continua en el proceso de Control de Calidad en pro la implementación medidas de seguridad de los licores elaborados en la ILC.***

Frente al riesgo identificado de adulteración de licores que afecta la organización, el área de Control de Calidad con apoyo del proveedor de materia prima tapa GUALA CLOSURE, incremento el nivel de seguridad del producto implementando nuevas características de seguridad en la tapa, de la siguiente manera: *sobretapa con materiales biinyectados, impresión de códigos internos que permiten mayor trazabilidad del producto, inyección de nuevas tintas, cambio en diseños y utilización de nuevos masters de seguridad*; lo cual permitió disminuir la falsificación de las materias primas presentes en nuestros licores.

### ***Diseño y desarrollo de nuevos productos.***

En el proceso de innovación y desarrollo, el área de Control de Calidad de la Industria Licorera del Cauca, a través de estudios sensoriales con consumidor desarrolló nuevas formulaciones de los licores como: Aguardiente premium, Licor anisado sabor a mandarina y Licor anisado sabor limón marca Caucano, con el objetivo de cumplir con la satisfacción de los clientes. Se evidencio la aceptación de los nuevos licores por parte de los consumidores en el mercado, al tener disponibles productos de calidad e innovadores



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

*Modernización de equipos de última tecnología.*



Gobernación del Cauca

Se adquirió infraestructura tecnológica de última generación (equipo de análisis de laboratorio), lo cual permite incrementar la confiabilidad de los resultados obtenidos con respecto al modelo de control implementado en la Industria Licorera del Cauca, para garantizar la calidad de los licores, de igual manera, permitirá realizar estudios exhaustivos de nuevas propuestas de licores para ampliar el portafolio de productos según las tendencias del mercado.

Cordialmente,

Original Firmado

**Qca. CAROLINA SOLANO CERTUCHE**

Prof. Universitario-Control de Calidad

Industria Licorera del Cauca

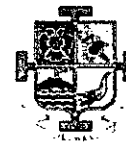
[controlcalidad@aguardientecaucano.com](mailto:controlcalidad@aguardientecaucano.com)







INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## INFORME GESTIÓN DIVISIÓN COMERCIALIZACIÓN VIGENCIA 2023

El presente informe de gestión y resultados tiene como objetivo presentar los logros alcanzados y el cumplimiento de metas planteadas en la división de comercialización al 31 de diciembre del año 2023:

Las ventas alcanzadas al 30 de diciembre fueron de 320.053 cajas que en unidades representan TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHO UNIDADES (3.990.608) de BOTELLA. Mas la entrega de un total de 14.218 cajas en las diferentes presentaciones para un total de 334.270 cajas facturada.

PRODUCTO	BOTELLAS
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	10,764
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	4,896
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	7,504
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	56,672
AGUARDIENTE PREMIUM 700X11	246
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	158,076
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	123,480
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET-375 X 24	9,576
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	42
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	297,206
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	468
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	1,341,528
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	1,973,676
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	4,560
AGUARDIENTE TRADICIONAL ED ESPECIAL AMERICA DE CALI 750	1,056
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	267
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	288
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	303
<b>TOTAL, BOTELLAS</b>	<b>3,990,608</b>

El incremento en ventas fue del 0.45 % equivalente a 18.575 unidades de botella más que en el año 2022, así mismo se presentó un incremento en los ingresos por ventas de licores, por determinar

Se continuó con la tienda Caucano dentro de las instalaciones de la factoría en la cual se lograron comercializar las siguientes cantidades durante tres meses:



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

Descripción	Cantidad cajas
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	136
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	45
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	18
AGUARDIENTE PREMIUM 700X11	14
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	9
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	17
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	10
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	26
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	25
AGUARDIENTE TRADICIONAL ED ESPECIAL AMERICA DE CALI 750	16
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	36
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	39
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	44
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>

- se fortalecieron las ventas con los almacenes de cadena, olímpica, la montaña y el éxito esperando vender cerca de 11.156 cajas por fuera de las ofertas mercantiles.
- Se patrocinaron por parte de la Industria Licorera del cauca durante el 2023 un total de 834 eventos en todo el departamento del Cauca entre ferias, conciertos, bingos, fiestas patronales, entre otros con un total de \$1.319.692.000 en efectivo y un total de 3.707 cajas de productos de la ILC.

### OFERTAS MERCANTILES 2023

NOMBRES		TOTAL FACTURADAS A DICIEMBRE	BONIFICACION FACTURADA	TOTAL CAJAS FACTURADAS 2023	VENTAS OFERTA X GRUPO	% ACUMULADO
Linda O. Fuentes	120,000	91,677	3,624	95,301	120,014	100%
Hector Velasco		8,819	592	9,411		
James valdes		19,518	958	20,476		
Gersain Sandoval	120,000	8,649	441	9,090	65,890	55%
Sandra Guevara		34,177	2,084	36,261		
grupo emp. giraldo		23,064		23,064		
Deposito Rengifo	120,000	84,650	4,719	89,369	84,650	71%
FELICA	60,000	12,433	602	13,035	38,343	64%
samuel Filigrama		7,231	340	7,571		
filemon Mina		4,504	183	4,687		
Jesus Albeiro Otero		3,900	280	4,180		
Nelson Gomez		10,275	376	10,651		
ENRIQUE MINA				18		
<b>TOTAL</b>	<b>420,000</b>	<b>308,897</b>	<b>14,217</b>	<b>323,114</b>	<b>308,897</b>	<b>73.5%</b>
por fuera oferta		11,156		11,156	11,156	3%
<b>VENTAS TOTALES</b>	<b>420,000</b>	<b>320,053</b>	<b>14,217</b>	<b>334,270</b>	<b>320,053</b>	<b>76.2%</b>

Fuente: APOTEOSYS



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

- Las ofertas mercantiles se cumplieron en un 73.5%, logrando unas ventas TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHO UNIDADES (3.990.608) de BOTELLA. convertidas a 750 CC., Y 11.156 cajas de venta por fuera de la Oferta mercantil lograremos un cumplimiento de un 76.5 % de nuestra meta de venta para el año 2023, Superando la venta del año 2022 en 18.575 unidades de botella.
- Se continuo con el posicionamiento de nuestros nuevos productos, aguardiente saborizado de limón, saborizado de mandarina, el aguardiente Premium y la edición del aguardiente especial América de Cali. promocionando y dándolos a conocer en los diferentes eventos y ferias y discotecas de la región, degustando el producto con el fin de afianzarlos en el mercado y que nos permitieron cumplir con la estrategia de diversificación de productos y ayudar en el impulso de las ventas del año 2023.

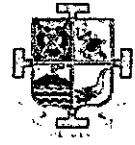


- Ventas anisado de limón 750. X 12 = 1.015 cajas
- Ventas anisado de mandarina 750 x 12 = 408 cajas

Ventas de Aguardiente Premium 21 cajas \* 11 unidades



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca



Ventas edición especial América de Cali: 93 cajas \* 12 unidades.



### CONCLUSIONES DEL INFORME AÑO 2023:

- Se proyectó una venta total de 4.500.000 unidades de botellas de 750 CC en la vigencia, la cual se cumplió en un 76.2%, es decir se alcanza una venta de 3.990.608 unidades de botella, el incumplimiento de la meta se debe más que todo a la falta de producto en la temporada alta del año que es el mes de diciembre, a la oficina de comercialización llegaron varias peticiones de los distribuidores James Rengifo, Francisco Fuentes y Sandra Guevara,



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

relacionando pedidos en las diferentes presentaciones ( media ,botella y garrafa) logrando atenderlos parcialmente, ya que no contábamos en bodega de producto terminado con las unidades requeridas en Botella.

- otra causa de no tener el producto disponible se debe a que la línea nueva de producción estuvo dañada aproximadamente 10 meses del año, la cual se logro poner a funcionar los últimos dos meses del año.
- se cumple con la entrega total de las bonificaciones por oferta mercantil del año 2022 con nuestros distribuidores de un total de 14.218 cajas en las diferentes presentaciones.
- Por parte de la Industria Licorera del Cauca se realiza campaña contra la adulteración y el contrabando a través de las redes sociales y los diferentes medios de comunicación.
- Se realizo la implementación de la tapa con nuevos diseños, sello original, precinto con micro inyectado y silicona antideslizante con una inversión de \$862.506.098 ochocientos sesenta y dos millones quinientos seis mil noventa y ocho pesos Mcte
- Se cumple con el fortalecimiento de los diferentes productos, fortaleciendo el tema de los saborizados de limón y mandarina,
- Se sostiene el punto de venta físico en las instalaciones de la Industria Licorera del cauca.
- Se invierte en el apoyo a los clubes deportivos legalmente constituidos con indumentaria e implementos en las diferentes disciplinas deportivas con una inversión mayor a los 160.000.000 millones de pesos
- Con una inversión mayor a trescientos millones de pesos (300.000.000) se implementó la instalación de más de 35 letreros o avisos a nuestros clientes como estancos, tenderos y discotecas de toda la región, como una forma de empoderar nuestra marca y afianzar la alianza con nuestros clientes.
- Se logra incursionar el mercado nacional haciendo presencia institucional con nuestros productos en el departamento del Quindío en los municipios de Filandia y se logra el reconocimiento de marca en el marco del festival de velas y faroles versión 41 en tarima y puntos estratégicos de la plaza principal del municipio de quimbaya.

Atentamente,

Original firmado  
**FRANCISCO ARIAS GOMEZ**  
Jefe División Comercialización  
Industria Licorera del Cauca



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## INFORME GESTIÓN DIVISIÓN PLANEACION VIGENCIA 2023

El presente informe de gestión y resultados tiene como objetivo presentar los logros alcanzados y el cumplimiento de metas planteadas en la división de planeación en el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2023:

La división de planeación tiene como objetivo fundamental Gestionar el proceso de planeación Institucional en el marco de las normas legales y reglamentarias vigentes en el marco del cumplimiento del plan de desarrollo departamental y en especial el plan estratégico y planes de acción de la entidad

Gestionar el cumplimiento de las políticas y programas en materia de calidad que deben implementarse a nivel institucional y en especial para el mejoramiento de los procesos de apoyo, asesores y misionales

Garantizar el diagnóstico y seguimiento permanente sobre el cumplimiento de metas institucionales y la correcta implementación de los sistemas de planeación y gestión.

Gestionar los subprocesos de sistemas de gestión y de la información o conectividad aplicando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las propias del tipo de actividad que desarrolla la Licorera.

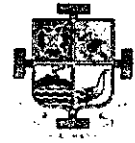
Implementar las políticas que den cumplimiento al modelo integrado de planeación y gestión o el que haga sus veces en la ejecución de las actividades propias de los procesos que den cumplimiento a la misión institucional.

Desde la oficina de gestión tecnológica se realizaron todas las acciones pertinentes para mantener la información de la entidad íntegra, confiable y disponible tanto para nuestros clientes internos como externos.

Se garantizó la disponibilidad y acceso a los servicios hardware y software que hacen parte de la infraestructura de la entidad, lo cual incluye aplicativos, sistemas operativos para servidores y equipos de escritorio, software ofimático, antivirus, bases de datos, servidores, dispositivos de red, impresoras y escáneres.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## Logros de gestión del proceso de Gestión Tecnológica

### Disponibilidad y acceso a la infraestructura de TI

Se garantizó el soporte, mantenimiento, y actualización para las soluciones software APOTEOSYS, SEVENET, NOMINA, Página Web Institucional, tienda E\_Commerce "mitiendacaucano.com", y la WebApp Punto Caucano, como también para cada uno de los componentes hardware.

Igualmente se garantizó el Soporte, mantenimiento, actualización, y renovación de licencias de uso de Sistemas operativos, antivirus, base de datos, y el Firewall – UTM (Dispositivo para garantizar la seguridad en la red de datos).

### Fortalecimiento de la infraestructura de TI

Se continuó un proceso de modernización de la infraestructura de TI que inició en la vigencia del año 2022, con lo cual se suplió el 100% de la necesidad en cuanto a escáneres e impresoras, ya que se complementó el número de unidades requeridas, es decir tres (3) escáneres y dos (2) impresoras.

Igualmente se adquirieron juegos de baterías para 6 de las 8 UPS's propiedad de la factoría que exigían cambio como buena práctica por el desgaste normal por uso. Como medida adicional para fortalecer la infraestructura se repotenció el 100% de los equipos de cómputo que requerían cambio de componentes, donde se reemplazaron los originalmente instalados por componentes con características de tecnología actual.

### Backup o respaldo de la información

Durante la vigencia 2023 se respaldó la configuración almacenada en los servidores y las base de datos en un 100% mediante la solución adquirida para garantizar la continuidad del negocio denominada Disaster Recovery Plan (DRP), y los procedimientos definidos en el proceso de Gestión Tecnológica para tal fin, así mismo se garantizó el respaldo de la información que generaron los usuarios en cada una de sus estaciones de trabajo en un 100% mediante un dispositivo NAS (Dispositivo especializado para el almacenamiento de datos), el cual fue adquirido junto con los equipos de cómputo antes mencionados.

### Seguridad y privacidad de la información

Se garantizó la seguridad de la infraestructura de TI protegiendo la información, bases de datos, aplicativos, sistemas operativos, equipos de cómputo y otros dispositivos mediante la administración y afinamiento del Firewall –UTM (Dispositivo para garantizar la seguridad en la red de datos) y la administración del antivirus.

Para alcanzar los objetivos, se siguieron los lineamientos definidos en la política de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

### **Red de datos**

Se garantizó el 95% de conectividad en la red de datos, la cual se vió afectada por cortes eléctricos prolongados en la entidad que sobrepasaron la capacidad de las UPS`s para garantizar el fluido eléctrico.

### **Implementación de mejoras según lineamientos Mintic**

#### **1. Sitio web**

En la página institucional se realizaron acciones de mejora para mantener la información accesible y disponible según lineamientos de la política de gobierno Digital, en particular en lo que concierne a transparencia y acceso a la información pública.

#### **2. Implementación protocolo ipv6**

Atendiendo a las buenas prácticas definidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se desplegó el protocolo de transmisión de datos ipv6, el cual siguiendo la resolución 2710 del 2017, la resolución 1126 del 2021 y sus anexos técnicos, dieron los lineamientos necesarios para una implementación exitosa.

A la fecha los servicios prestados por la pagina web ya incluyen el direccionamiento IPV6 lo que permite estar disponible en todos los protocolos actuales de navegación http.

#### **Respaldo al cumplimiento de objetivos institucionales**

Se realizaron las acciones pertinentes para habilitar la tienda virtual – E-Commerce con el objetivo de proporcionar un canal virtual de comercialización de nuestros productos, la plataforma brinda distintas opciones de pago tales como tarjetas de crédito y débito, botón Bancolombia, Nequi y PSE.).

Con el fin de respaldar la comercialización, fortalecer la digitalización y optimización de procesos y procedimientos se implementó en el aplicativo **ERP APOTEOSYS**, la funcionalidad Punto de Venta – Venta al Detal, la cual permite facturar ventas por unidad a los clientes.

#### **5. Soporte técnico a usuarios**

Atención y solución al 98% de los casos de soporte técnico requeridos por parte de los usuarios, ya fuera a nivel hardware o software en computadores, impresoras, scanners, red de datos o aplicativos.

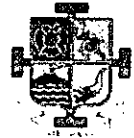
### **Presupuesto ejecutado del plan de adquisiciones**

Los contratos celebrados y obligaciones en el año 2023 alcanzaron la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$495.951.606).**





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

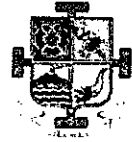
Las inversiones realizadas comprenden renovación de soporte, mantenimiento y actualización a nivel hardware y software, renovación de licencias, adquisición de dispositivos hardware, implementación de soluciones para atender normatividades de gobierno, servicio de internet y correo electrónico y servicios para garantizar el respaldo y seguridad de la información y la infraestructura de TI en general.

Se relaciona inversiones realizadas:

Ite m	Fecha ejecución	Descripción	Valor
1	Enero 2023	Renovación servicio de dominio, Hosting y soporte técnico del sitio web www.ilcauca.com.	15,000,000.00
2	Enero 2023	Asistencia técnica de Sevenet Suite Aplicativo de Gestión Documental Integral, Digitalización y procesamiento de Datos.	17.140.016
3	Ene 2023	Servicios de internet y correo electrónico	83.000.000
4	Ene 2023	Renovación de dominios de internet	1.050.000
5	Feb 2023	Renovación licencia de antivirus	24.990.000
6	Mar 2023	Servicio SaaS con nomina electrónica (Heinsohn Nomina)	68.681.710
7	Abr-2023	Renovación licencia de uso E.R.P. APOTEOSYS	81.175.332
8	Abr 2023	Actualización, mantenimiento y soporte WEBAPP - Tienda Caucano	6,000,000.00
9	Abr 2023	Actualización, mantenimiento y soporte Plataforma E Commerce	5,000,000.00
10	May 2023	Mantenimiento preventivo de 8 UPS, con capacidad de 1.5 KVA, 2 KVA, 3 KVA, 5 KVA, Y 10 KVA ubicadas en las divisiones de sistemas, talento humano, control de calidad, y envasado.	9.999.998
11	May 2023	Suscripción y actualización Linux Red Hat Software Empresarial	4.239.661,79
12	Julio 2022	Servidores y DRP (Plan de recuperación de Desastres)	83.676.993
13	Agos 2023	Renovación Soporte Técnico de la Base Datos Oracle Estándar Edition 2 – Processor Perpetual	13.532.092
14	Agos 2023	Adquisición de impresoras y escaneres	23.810.705
15	Ago 2023	Renovación licencia UTM Firewall	15.839.178.21
16	Agos 2023	Adquisición de partes y accesorios para computadores	23.100.000
17	Agos 2023	Adquisición de baterías para UPS	19.715.920



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

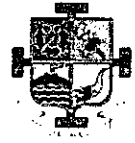
## INFORME DE GESTION 2023 DEL PROCESO DE GESTION DE CALIDAD

A continuación relaciono las actividades realizadas dentro del proceso que lidero:

- Se realizó el acta de la revisión por la dirección vigencia 2022
- Se realizó el seguimiento a todos los procesos, dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.
- Se socializó y se capacito en la Resolución número 0926 del 17 de Noviembre de 2022, por la cual se adopta y se ajusta de acuerdo a la Normatividad vigente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Industria Licorera del Cauca.
- Teniendo en cuenta que los indicadores del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, proporcionan el marco para evaluar el desempeño de la gestión de la factoría, se socializa el resultado 75.9% que se obtuvo en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG
- Se realizó formación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los días 23 y 23 de febrero del 2023
- Se realizó formación de Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión, ISO 9001:2015, 45001:2018 Y Decreto 1072, bajo los lineamientos de la ISO 19011:2018 los días 09, 10, 16, 17, 23 Y 24 de marzo del 2023
- Teniendo en cuenta la política de calidad y apoyando al adecuado funcionamiento de los procesos, con el soporte del área de tecnología de la información y las comunicaciones, se puede resaltar que en el perfil de gestión documental, en las actividades de registro de la correspondencia interna, a la fecha se han ahorrado DOS MIL SEISCIENTOS CINCO (2.605) folios, distribuidos de la siguiente manera: CORRESPONDENCIA INTERNA: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (2.187) folios - CIRCULARES: QUINCE (15) folios - RESOLUCIONES: TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) folios - AVISOS: SETENTA (70) folios, generando la disponibilidad de la información de manera inmediata mediante la plataforma de gestión documental SEVENET. En el perfil workflow, se abrieron MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (1.364) flujos de trabajo, iniciados entre los siguientes circuitos: acciones de tutela, actos administrativos, colpensiones, caja menor, derechos de petición, entes externos, patrocinios, peticiones talento humano, propuestas publicitarias, reclamos, contratación, cuentas de cobro, estudio para los trabajadores. Los cuales se encuentran en tres diferentes estados:



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

Cerrados: 442 (atendidos y cerrados correctamente)  
Abiertos: 558 (atendidos y en ejecución)  
Actividades por atender: 364 (sin algún responsable asignado)

- Se realizó un proceso de actualización personalizada con los líderes del procesos financiero, producción, mantenimiento, planeación, control de calidad, comercialización, jurídica, talento humano, administrativa y almacén.

**La División de Planeación dentro del análisis de los objetivos versus resultados obtenidos en la vigencia 2023 de acuerdo a las metas planteadas y los seguimientos realizados por esta División puede concluir que.**

- **Producir y Comercializar Licores de Calidad:** Dentro del objetivo de calidad por el cual está constituida la naturaleza de la Industria Licorera del Cauca tenemos un porcentaje de cumplimiento de la producción en un 96 % donde se proyectó producir 5.500.000 unidades convertidas a botellas y se produjo 5.311.408. Seguido de ello dentro de la proyección de ventas se tenía un estimado de 4.500.000 unidades convertidas a botellas y se logró vender 3.990.608 que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 88.6%.
- **Satisfacer las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas:** Dentro del objetivo de calidad enfocado en la satisfacción de nuestros clientes la División de Planeación concluye que no se logró dar cumplimiento a las ofertas mercantiles proyectadas y acordadas tanto por la empresa como las partes interesadas incumpliendo los acuerdos ya mencionados. Dentro del objetivo vale resaltar la innovación de los productos de la factoría como el aguardiente sabor a limón y mandarina.
- **Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales:** Para garantizar el cumplimiento del objetivo la División de Planeación evidencio a través del seguimiento (mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual) el cumplimiento de los Planes Institucionales, Planes de Acción, Plan Estratégico, Informe de Gestión, Indicadores de Gestión -Impactó, Mapa de Riesgos, Auditorías Internas - Externas, ITA, MIPG, SIA CONTRALORIAS, Rendición de Cuentas, Empalme vigencia 2020-2023.
- **Asegurar la competencia del personal:** Dentro del objetivo de calidad en la vigencia 2023 se evidencio el programa de capacitación al personal de la Industria Licorera del Cauca mejorando el estándar de competencias del personal y hacia una mejora continua de los procesos y procedimientos enmarcados en cada uno de los Sistemas acogidos por la organización.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

- **Controlar los peligros para minimizar los riesgos:** La División de Planeación dentro de los procesos de seguridad y salud en el trabajo evidencio el cumplimiento de las actividades en un 97%
- **Teniendo en cuenta que se requiere articular todos los sistemas que permitan cumplir con los estándares de la norma y avanzar en el control de riesgos y peligros en el proceso productivo desde el inicio hasta el consumidor final en procura del logro del objetivo**
- **Prevenir las enfermedades laborales (EL):** Dentro del objetivo de calidad el área de salud y seguridad en el trabajo realiza la feria de salud, donde están enmarcadas actividades con las EPS, ARL PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD, para prevenir las enfermedades laborales y brindar al trabajador la seguridad y la salud que requiere el objetivo tuvo un cumplimiento del 97%
- **Conservar el medio ambiente:** La División de Planeación evidencia que se realizan actividades de manejo de residuos a través del programa RELIC desarrollado por la División de Producción en la recolección del 14% de los residuos producidos por la Industria Licorera del Cauca. La División de Planeación recomienda que la conservación del medio ambiente debe tener un sistema que armonice y articule las actividades desarrolladas en la factoría de acuerdo a la naturaleza de la empres
- **Optimizar recursos:** Dentro de los recursos que administra la Industria Licorera del Cauca existe una política de ejecución presupuestal y eficiencia en el gasto público enmarcada en la planeación, organización, verificación y control de los recursos públicos. En el año 2023 la Industria Licorera del Cauca inicio con un presupuesto por el valor de \$99.981.500.000 y se ajustó a \$100.278.113.500 de los cuales ejecuto \$74.347.005.529. para un porcentaje de cumplimiento de 74% presentando ingresos por valor de \$59.506.419.020 en ventas de productos de la factoría y un egreso por valor de \$74.347.005.529. El presupuesto de la factoría se desglosa en Gastos de funcionamiento con un porcentaje de ejecución del 94%. Gastos de Comercial con un porcentaje de cumplimiento del 92%. Inversión con un porcentaje de cumplimiento del 7%

La División de Planeación manifiesta que a pesar del porcentaje de cumplimiento en la ejecución del presupuesto se logró evidenciar falta de planeación en la ejecución del presupuesto del área financiera y de algunas áreas de la factoría, teniendo en cuenta que no se realizaron los ajustes pertinentes en el tiempo adecuado y que la meta de ventas de 4.500.000 unidades en botella no se logró cumplir.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

Seguido de ello se observa en los Planes de Acción de las áreas el incumplimiento de algunos objetivos trazados en la vigencia por falta de presupuesto y la debida asignación de recursos a cada uno de ellos. Por otra parte, se observa el incremento significativo de gastos en la División de Comercial en el primer semestre de la vigencia, teniendo en cuenta que es una de las misionales donde es necesario remarca la medición del costo beneficio por el cual se realizan los gastos e inversiones del mismo. Cuando se tuvo una venta por botellas no superior al 30% en el primer semestre de acuerdo a la meta programada y un gasto en operación comercial superior al 70% en ese mismo semestre. La División de Planeación evidencia que el continuo movimiento de saldos en los rubros que desconfiguraron el eficiente desarrollo y Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y posteriormente someterlo a demasiados ajustes en una vigencia.

La División de Planeación evidencia que hubo falta de planificación en la optimización de los recursos de materia prima en el programa de producción teniendo en cuenta que se realizaron varios ajustes presupuestales a ese rubro y aun así no se logró cumplir con la meta establecida dentro del programa de producción presentado para la vigencia 2023.

- **Mejorar continua y efectivamente nuestros procesos:** Dentro del objetivo de mejora de los procesos de la Industria Licorera del Cauca tenemos las 17 auditorías internas realizadas a los 14 procesos con un resultado de 56 No conformidades y un cumplimiento de los planes de mejoramiento. Seguido de ello se cuenta con un plan de medios para impactar el mercado y posicionamiento de marca de los productos de la factoría con un cumplimiento del 100% arrojando variaciones en las simétricas de alcance en las redes sociales con tendencias y anuncios donde el alcance pagado fue de un 69.1% e impresiones pagadas del 160.9%. El mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física proyectando intervenir 5000 metros cuadrados de los cuales se logró intervenir 5.463 para un 109% de cumplimiento de meta

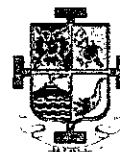
Desde la División de Planeación se viabilizo el proyecto de estudio de traslado de la planta de producción de la Industria Licorera del Cauca obteniendo los estudios, diseños y permisos de construcción por la curaduría para el inicio de la construcción

En la vigencia 2023 se realizó el acta de la revisión por la dirección dando cumplimiento a la ISO 9001 DE 2015 asegurando el mantenimiento eficaz del sistema de Gestión de la Calidad. Seguido de ello se realiza por parte del sistema el apoyo a los planes de mejoramiento para las acciones correctivas de las no conformidades de las auditorías internas

Dentro del área de Gestión tecnológica se realiza el soporte para mantener, proteger y actualizar la infraestructura tecnológica de la Industria Licorera del Cauca



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

- Aportar a la sostenibilidad y al crecimiento esperado por el Departamento: Dentro del aporte por impuestos al departamento la Industria Licorera del Cauca realizo aporte por hipo consumo por un valor de \$58.707.507.000 para salud, educación y deporte. Aporte por utilidades al departamento por un valor \$5.428.126.528 vigencia 2023 con respecto al año anterior presenta un incremento significativo de \$11.916.852.000 con un indicador de crecimiento del 25%.

Atentamente,

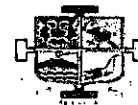
  
**NINO ANDRÉS ERAZO GARCIA**  
Jefe División Planeación  
Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Hugo Bamguero- Auxiliar Administrativo I Oficina Asesora de Planeación  
Carolina Muñoz – Auxiliar Administrativo I. Oficina Asesora de Planeación  
Jhon Martínez – Técnico Programador de sistemas – Gestión Tecnológica

Reviso y aprobó: Nino Andrés Erazo- Jefe oficina asesora de planeación.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL INTERNO

### VIGENCIA 2023

Finalizando esta vigencia me permito presentar el informe de gestión de la oficina de Control Interno a cargo de la jefe Ivonne Adriana Enríquez Santacruz, haciendo énfasis en cada una de las actividades de manera independiente, objetiva, seguimiento y control aplicando las tres líneas de defensa de acuerdo al Modelo de Planeación y Gestión MIPG, brindando un valor agregado y mejora continua en la misión institucional en pro de la producción y venta del producto, aplicando el mecí, auditoría interna, bajo la directriz del Plan de Acción y el Programa de Auditoria debidamente aprobado por el CICCI por la alta gerencia.

La oficina de Control Interno, forma parte del equipo asesor de la alta gerencia aportando seguridad razonable y experiencia a la Industria Licorera del Cauca, dando cumplimiento a sus objetivos institucionales con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión, financieros, administrativos y operativos; en la cual adoptamos instrumentos de auditoria como, procedimientos internos, guía de auditoria, Estatuto de Auditoría y código de Ética, buscando aplicar mejores prácticas de control para el ejercicio de las actividades propias del proceso y ejecutadas por la Oficina de Control Interno, las cuales se encuentran regladas jurídicamente en la Ley 87 de 1993, la ley 1474 de 2011, Decreto 648 de 2017 en su Artículo 2.2.21.4.7. Los Informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al Representante Legal de la Entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.

El 9 de noviembre de 2018, la ILC adopto mediante Resolución 1268 la creación del Comité Coordinador de Control Interno CCCI y definió sus funciones, desde entonces se realizan los comités, las cuales cuentan con sus respectivas actas y soportes.

En pro de la mejora continua de los procesos Control Interno brinda un cumplimiento del 100% del plan de acción propuesto en la vigencia 2023, haciendo énfasis al cumplimiento con los requerimientos de los Entes Externos del 100%, Auditorías externas, Contraloría General del Cauca, con un 97% plan de mejoramiento vigencia 2020 y 85% en la vigencia 2022, ejecución de Auditorías Internas del 100% y un cumplimiento del 97% de las No Conformidades del SGC Cerradas vigencia 2022, cumplimiento del 100% en informes de ley y requerimientos de SIA CONTRALORIA.



**Cuadro 1. Comité institucional de control interno vigencia 2023.**

Fecha de realización	Temas	Quorum	Fecha de acta	Conclusiones																								
23 de Marzo del 2023. <b>Primer comité.</b>	<p>Socializar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Funciones del Comité de Control Interno según Resolución 1268 del 8 de noviembre de 2018.</li> <li>- el plan anual de auditorías.</li> </ul> <p>-Socialización de informes de ley vigencia 2023, atendiendo el decreto 648 de 2017, el cual se enviara al correo Institucional.</p>	Asistencia de catorce (14) líderes de proceso de dieciséis (16) invitados.	23de Marzo de 2023, firmada por la doctor Fernando Cerón Agredo Presidente del Comité de Control Interno e Ivonne Enríquez Secretaria de comité de Control Interno	Se aprobó lo propuesto y socializado lo planteado.																								
11 de septiembre del 2023 <b>Segundo comité.</b>	<p><b>Se Socializó:</b></p> <p>1. Que según Informe de Auditoría de Contraloría radicado el Radicado No.202301200152912 Fecha Radicado: 2023-08-23 12:33:07 Remitente: AIDA ALICIA VIDAL MUNOZ. se dejaron un total de 17 observaciones administrativas, cuyos hallazgos de los 17 también 4 son disciplinarios, 1 fiscal por valor de \$166.499 y dos de ellos sancionatorios, de esta manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de observación</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor en pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Administrativas (total)</td> <td>17</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Disciplinarias</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Penales</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Fiscales</td> <td>1</td> <td>\$166.499</td> </tr> <tr> <td>5. Sancionatorias</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Informe Preliminar de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022</p> <p>2. Se socializa que con el Derecho de Contradicción ejercido por la Industria Licorera del Cauca, se logró bajar a solo 12 hallazgos administrativos, dentro de los que 3 son de carácter disciplinario y uno de carácter fiscal por valor de \$166.499 quedando de esta manera el cuadro de relación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de observación</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor en pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Administrativas (total)</td> <td>12</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos	1. Administrativas (total)	17		2. Disciplinarias	4		3. Penales	0		4. Fiscales	1	\$166.499	5. Sancionatorias	2		Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos	1. Administrativas (total)	12		Asistencia de doce (14) líderes de proceso de dieciséis (17) invitados.	11 de septiembre del 2023, firmada por la doctor Fernando Cerón Agredo Presidente del Comité de Control Interno e Ivonne Enríquez Secretaria de comité de Control Interno	Se aprobó lo propuesto y socializado lo planteado.
Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos																										
1. Administrativas (total)	17																											
2. Disciplinarias	4																											
3. Penales	0																											
4. Fiscales	1	\$166.499																										
5. Sancionatorias	2																											
Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos																										
1. Administrativas (total)	12																											

48





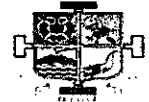
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

	<table border="1"> <tr> <td>2. Disciplinarias</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Penales</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Fiscales</td> <td>1</td> <td>\$166,499</td> </tr> <tr> <td>5. Sancionatorias</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </table> <p>3. Para estos 12 hallazgos se consolidó el formato de Plan de Mejoramiento en el formato F21 de la Contraloría General del Cauca, una vez se trabajó con todos los presentes el plan de acción, y la descripción de la acción correctiva y se determinó los tiempos de ejecución, quedando fechas máximas el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>4. El plan de mejoramiento el cual fue enviado y fue aprobado por la Contraloría General del Cauca mediante oficio radicado N°202301200157012 fecha de radicado 2023-09-07 15:35:50 Remitente: Aida Alicia Vidal Muñoz. Mencionando su aprobación y cumplimiento con los parámetros de efectividad requeridos.</p> <p>Una vez fue aprobado el Formato F21 de los hallazgos de la vigencia 2022 suscrito por la Industria Licorera del Cauca se procede a subirlo a la plataforma de SIA Contralorías el pasado 20 de septiembre de 2023.</p>	2. Disciplinarias	3		3. Penales	0		4. Fiscales	1	\$166,499	5. Sancionatorias	0																																																																																						
2. Disciplinarias	3																																																																																																	
3. Penales	0																																																																																																	
4. Fiscales	1	\$166,499																																																																																																
5. Sancionatorias	0																																																																																																	
<p>26 de diciembre del 2023 Tercer comité.</p>	<p>1. <b>GESTION DE INFORMES:</b> Los informes se publican en la pagina web de la Industria Licorera del Cauca, dándole cumplimiento al requisito de Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información según la 1712 de 2014 y Normalidad propia de cada informe. <a href="https://www.ilcauca.com/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica">https://www.ilcauca.com/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica</a> También se le comunica a cada líder de proceso responsable según el tema del informe, al correo institucional.</p> <p>2. Estado de Hallazgos, SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD SGC 2022 Se evidenció un total de 48 Hallazgos, de los cuales se trabajaron y se cerraron un total de 47 hallazgos, quedando pendiente un (1) correspondiente al proceso de Direccionamiento Institucional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proceso</th> <th>Hallazgos</th> <th>Trabajados</th> <th>Cerrados</th> <th>Pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Comercialización</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Producción</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Direccionamiento Institucional</td> <td>45</td> <td>45</td> <td>45</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>48</b></td> <td><b>47</b></td> <td><b>47</b></td> <td><b>1</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD VIGENCIA 2023</b> Seguimiento: Oficio Radicado No. 1712 del 10 octubre del 2023, Asunto. Solicitud de avance a las acciones correctivas formato FOGC03. <b>Informe Radicado No. 1737 del 13 de octubre</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Proceso</th> <th>Lider Proceso/Área</th> <th>H</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Control de la calidad</td> <td>Carolina Sobano</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Comunicaciones</td> <td>Francisco Arias Gómez</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Evaluación, Control y mejoramiento</td> <td>Ivonne Adriana Enriquez Santacruz</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Planeación</td> <td>Nino Andrés Erazo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Yestión Humana</td> <td>Alfonso Esteban Pineda</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Mantenimiento</td> <td>Juan Manuel Segura</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Financiera</td> <td>Dicié Andrea Parada</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Tecnología de la comunicación y comunicación</td> <td>Nino Andrés Erazo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>División Jurídica</td> <td>Juan Gabriel Chau</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>División Administrativa</td> <td>Celth Milena Cabezas</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Gestión de la Calidad</td> <td>Nino Andrés Erazo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Comercialización</td> <td>Francisco Arias Gómez</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Producción</td> <td>José Humberto Mendoza</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Direccionamiento Institucional</td> <td>Fernando Cerón Agredo</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td></td> <td><b>54</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>HALLAZGOS ENTES DE CONTROL</b> <b>AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2020</b></p>	Proceso	Hallazgos	Trabajados	Cerrados	Pendientes	Administración	1	1	1	0	Comercialización	1	1	1	0	Producción	1	1	1	0	Direccionamiento Institucional	45	45	45	0	<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	Número	Proceso	Lider Proceso/Área	H	1	Control de la calidad	Carolina Sobano	6	2	Comunicaciones	Francisco Arias Gómez	7	3	Evaluación, Control y mejoramiento	Ivonne Adriana Enriquez Santacruz	10	4	Planeación	Nino Andrés Erazo	3	5	Yestión Humana	Alfonso Esteban Pineda	2	6	Mantenimiento	Juan Manuel Segura	5	7	Financiera	Dicié Andrea Parada	4	8	Tecnología de la comunicación y comunicación	Nino Andrés Erazo	3	9	División Jurídica	Juan Gabriel Chau	2	10	División Administrativa	Celth Milena Cabezas	7	11	Gestión de la Calidad	Nino Andrés Erazo	3	12	Comercialización	Francisco Arias Gómez	2	13	Producción	José Humberto Mendoza	3	14	Direccionamiento Institucional	Fernando Cerón Agredo	4		<b>Total</b>		<b>54</b>	<p>Asistencia de doce (14) líderes de proceso de dieciséis (17) invitados.</p>	<p>26 de diciembre del 2023, firmada por el doctor Fernando Cerón Agredo Presidente del Comité de Control Interno e Ivonne Enriquez Secretaria de comité de Control Interno.</p>	<p>Se aprobó lo propuesto y socializado lo planteado.</p>
Proceso	Hallazgos	Trabajados	Cerrados	Pendientes																																																																																														
Administración	1	1	1	0																																																																																														
Comercialización	1	1	1	0																																																																																														
Producción	1	1	1	0																																																																																														
Direccionamiento Institucional	45	45	45	0																																																																																														
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>1</b>																																																																																														
Número	Proceso	Lider Proceso/Área	H																																																																																															
1	Control de la calidad	Carolina Sobano	6																																																																																															
2	Comunicaciones	Francisco Arias Gómez	7																																																																																															
3	Evaluación, Control y mejoramiento	Ivonne Adriana Enriquez Santacruz	10																																																																																															
4	Planeación	Nino Andrés Erazo	3																																																																																															
5	Yestión Humana	Alfonso Esteban Pineda	2																																																																																															
6	Mantenimiento	Juan Manuel Segura	5																																																																																															
7	Financiera	Dicié Andrea Parada	4																																																																																															
8	Tecnología de la comunicación y comunicación	Nino Andrés Erazo	3																																																																																															
9	División Jurídica	Juan Gabriel Chau	2																																																																																															
10	División Administrativa	Celth Milena Cabezas	7																																																																																															
11	Gestión de la Calidad	Nino Andrés Erazo	3																																																																																															
12	Comercialización	Francisco Arias Gómez	2																																																																																															
13	Producción	José Humberto Mendoza	3																																																																																															
14	Direccionamiento Institucional	Fernando Cerón Agredo	4																																																																																															
	<b>Total</b>		<b>54</b>																																																																																															

98



UNIDAD DE TRABAJO	ROZALBA	ARDIQUITA	AGUILAR	AGUILAR
JPO01	agujalar11	agujalar11	agujalar11	AGUILAR11
JPO01	agujalar12	agujalar12	agujalar12	AGUILAR12
JPO01	agujalar13	agujalar13	agujalar13	AGUILAR13
JPO01	agujalar14	agujalar14	agujalar14	AGUILAR14
JPO01	agujalar15	agujalar15	agujalar15	AGUILAR15
JPO01	agujalar16	agujalar16	agujalar16	AGUILAR16
JPO01	agujalar17	agujalar17	agujalar17	AGUILAR17
JPO01	agujalar18	agujalar18	agujalar18	AGUILAR18
JPO01	agujalar19	agujalar19	agujalar19	AGUILAR19
JPO01	agujalar20	agujalar20	agujalar20	AGUILAR20
JPO01	agujalar21	agujalar21	agujalar21	AGUILAR21
JPO01	agujalar22	agujalar22	agujalar22	AGUILAR22
JPO01	agujalar23	agujalar23	agujalar23	AGUILAR23
JPO01	agujalar24	agujalar24	agujalar24	AGUILAR24
JPO01	agujalar25	agujalar25	agujalar25	AGUILAR25
JPO01	agujalar26	agujalar26	agujalar26	AGUILAR26
JPO01	agujalar27	agujalar27	agujalar27	AGUILAR27
JPO01	agujalar28	agujalar28	agujalar28	AGUILAR28
JPO01	agujalar29	agujalar29	agujalar29	AGUILAR29
JPO01	agujalar30	agujalar30	agujalar30	AGUILAR30
JPO01	agujalar31	agujalar31	agujalar31	AGUILAR31
JPO01	agujalar32	agujalar32	agujalar32	AGUILAR32
JPO01	agujalar33	agujalar33	agujalar33	AGUILAR33
JPO01	agujalar34	agujalar34	agujalar34	AGUILAR34
JPO01	agujalar35	agujalar35	agujalar35	AGUILAR35
JPO01	agujalar36	agujalar36	agujalar36	AGUILAR36
JPO01	agujalar37	agujalar37	agujalar37	AGUILAR37
JPO01	agujalar38	agujalar38	agujalar38	AGUILAR38
JPO01	agujalar39	agujalar39	agujalar39	AGUILAR39
JPO01	agujalar40	agujalar40	agujalar40	AGUILAR40
JPO01	agujalar41	agujalar41	agujalar41	AGUILAR41
JPO01	agujalar42	agujalar42	agujalar42	AGUILAR42
JPO01	agujalar43	agujalar43	agujalar43	AGUILAR43
JPO01	agujalar44	agujalar44	agujalar44	AGUILAR44
JPO01	agujalar45	agujalar45	agujalar45	AGUILAR45
JPO01	agujalar46	agujalar46	agujalar46	AGUILAR46
JPO01	agujalar47	agujalar47	agujalar47	AGUILAR47
JPO01	agujalar48	agujalar48	agujalar48	AGUILAR48
JPO01	agujalar49	agujalar49	agujalar49	AGUILAR49
JPO01	agujalar50	agujalar50	agujalar50	AGUILAR50
JPO01	agujalar51	agujalar51	agujalar51	AGUILAR51
JPO01	agujalar52	agujalar52	agujalar52	AGUILAR52
JPO01	agujalar53	agujalar53	agujalar53	AGUILAR53
JPO01	agujalar54	agujalar54	agujalar54	AGUILAR54
JPO01	agujalar55	agujalar55	agujalar55	AGUILAR55
JPO01	agujalar56	agujalar56	agujalar56	AGUILAR56
JPO01	agujalar57	agujalar57	agujalar57	AGUILAR57
JPO01	agujalar58	agujalar58	agujalar58	AGUILAR58
JPO01	agujalar59	agujalar59	agujalar59	AGUILAR59
JPO01	agujalar60	agujalar60	agujalar60	AGUILAR60
JPO01	agujalar61	agujalar61	agujalar61	AGUILAR61
JPO01	agujalar62	agujalar62	agujalar62	AGUILAR62
JPO01	agujalar63	agujalar63	agujalar63	AGUILAR63
JPO01	agujalar64	agujalar64	agujalar64	AGUILAR64
JPO01	agujalar65	agujalar65	agujalar65	AGUILAR65
JPO01	agujalar66	agujalar66	agujalar66	AGUILAR66
JPO01	agujalar67	agujalar67	agujalar67	AGUILAR67
JPO01	agujalar68	agujalar68	agujalar68	AGUILAR68
JPO01	agujalar69	agujalar69	agujalar69	AGUILAR69
JPO01	agujalar70	agujalar70	agujalar70	AGUILAR70
JPO01	agujalar71	agujalar71	agujalar71	AGUILAR71
JPO01	agujalar72	agujalar72	agujalar72	AGUILAR72
JPO01	agujalar73	agujalar73	agujalar73	AGUILAR73
JPO01	agujalar74	agujalar74	agujalar74	AGUILAR74
JPO01	agujalar75	agujalar75	agujalar75	AGUILAR75
JPO01	agujalar76	agujalar76	agujalar76	AGUILAR76
JPO01	agujalar77	agujalar77	agujalar77	AGUILAR77
JPO01	agujalar78	agujalar78	agujalar78	AGUILAR78
JPO01	agujalar79	agujalar79	agujalar79	AGUILAR79
JPO01	agujalar80	agujalar80	agujalar80	AGUILAR80
JPO01	agujalar81	agujalar81	agujalar81	AGUILAR81
JPO01	agujalar82	agujalar82	agujalar82	AGUILAR82
JPO01	agujalar83	agujalar83	agujalar83	AGUILAR83
JPO01	agujalar84	agujalar84	agujalar84	AGUILAR84
JPO01	agujalar85	agujalar85	agujalar85	AGUILAR85
JPO01	agujalar86	agujalar86	agujalar86	AGUILAR86
JPO01	agujalar87	agujalar87	agujalar87	AGUILAR87
JPO01	agujalar88	agujalar88	agujalar88	AGUILAR88
JPO01	agujalar89	agujalar89	agujalar89	AGUILAR89
JPO01	agujalar90	agujalar90	agujalar90	AGUILAR90
JPO01	agujalar91	agujalar91	agujalar91	AGUILAR91
JPO01	agujalar92	agujalar92	agujalar92	AGUILAR92
JPO01	agujalar93	agujalar93	agujalar93	AGUILAR93
JPO01	agujalar94	agujalar94	agujalar94	AGUILAR94
JPO01	agujalar95	agujalar95	agujalar95	AGUILAR95
JPO01	agujalar96	agujalar96	agujalar96	AGUILAR96
JPO01	agujalar97	agujalar97	agujalar97	AGUILAR97
JPO01	agujalar98	agujalar98	agujalar98	AGUILAR98
JPO01	agujalar99	agujalar99	agujalar99	AGUILAR99
JPO01	agujalar100	agujalar100	agujalar100	AGUILAR100

Seguimiento: Se evidencio durante la vigencia un total 35 hallazgo de los cuales se cierran 34 hallazgo para un porcentaje del cumplimiento del 97%; queda en ejecución un hallazgo del proceso administrativo relacionado a continuación:

FECHA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	FECHA DE CIERRE	ESTADO	RESPONSABLE
10/10/2023	Se evidencio un total de 17 Hallazgos en Informe preliminar, de los cuales se presentó el derecho de contradicción retirando cinco (5) No conformes por el ente de control, quedando un total de doce (12) hallazgos definitivos.	10/10/2023	En ejecución	Oficina de Control Interno

**AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2022**

Se evidenció un total de 17 Hallazgos en Informe preliminar, de los cuales se presentó el derecho de contradicción retirando cinco (5) No conformes por el ente de control, quedando un total de doce (12) hallazgos definitivos.

Seguimientos, Oficio No. 1711 del 10 octubre del 2023, Oficio No. 1895 y 1897 del 21 de noviembre del 2023, Oficio No: 2133 del 19-12-2023 enviado a cada uno de los jefes responsables.

De los doce (12) hallazgos se evidencia un avance del 85% a la fecha.

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y FINANCIERA VIGENCIA 2022			
DESCRIPCION DEL HALLAZGO	NO. DE HALLAZGOS	NO. DE HALLAZGOS CERRADOS CON CERTEZA AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2022	% PORCENTAJE DE CIERRE
ADMINISTRACION FINANCIERA	3 hallazgos	3 hallazgos	100%
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	9 hallazgos	7 hallazgos	77.8%
ADMINISTRACION DE PROCESOS	5 hallazgos	4 hallazgos	80%
TOTAL	17	14	82.4%

**Presentación de Informes de Ley vigencia 2023**

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	NO. DE HALLAZGOS
ADMINISTRACION FINANCIERA	3
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	9
ADMINISTRACION DE PROCESOS	5
TOTAL	17

La Oficina de Control Interno, ha enviado a los correos institucionales de cada uno de los líderes de proceso. FOCI03 Formato Plan Anual de Presentación Informes de Ley.

Fuente: Oficina de Control Interno

La oficina Control Interno en aras de darle cumplimiento a uno de los roles "evaluación de la Gestión del Riesgo" según artículo 2.2.21.4.8 Decreto 648 de 2017 realizo el siguiente ejercicio:

Los líderes de los catorce (14) procesos de la Industria Licorera del Cauca ILC, identificaron cada uno los riesgos puedan llegar a interrumpir el logro de los objetivos en caso de que se materialicen, tal como se evidencia el

siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Total de Riesgos de los catorce (14) procesos.**  
Situación inicial de cada riesgo de gestión con corte a 31 de diciembre del 2022.

Proceso	Número de Riesgos	Nivel de Riesgos Extremo	Nivel de Riesgos Alto	Nivel de Riesgo Moderado	Nivel de Riesgo Bajo	ZONA DE RIESGO		Nivel de Impacto
						Riesgo de Corrupción	Riesgo de Gestión	
Comercialización	1			1	0		x	Menor
Producción	2			0	2		x	Menor
Mantenimiento	2			2	0		x	Menor
Jurídica	2			1	1		x	Leve
Administrativa	2				2		x	Leve
Tecnología de la información y C.	2			1	1		x	Menor
Evaluación, control y mejoramiento	3				3		x	Menor
Planeación	2			2	0		x	Menor
Direccionamiento institucional	2			2	0		x	Menor
Gestión de calidad	1			1	0		x	Menor
Financiera	4			2	2		x	Menor
Control de calidad	2			2			x	Menor
Comunicación	1				1		x	Menor
Talento Humano	1		1	0	0		x	Mayor
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>		<b>1</b>	<b>14</b>	<b>12</b>			

Fuente: Oficina de Control Interno.

Terminado la vigencia del 2022 la ILC con respecto a los **riesgos de Gestión Institucional** cerro con 27 riesgos de los cuales se evidencio, uno (1) riesgo de nivel alto con un nivel de impacto mayor equivalente al 3.71% correspondiente al proceso Talento Humano, catorce (14) riesgos de nivel Moderado con un nivel de impacto Menor equivalente al 51.85% y doce (12) riesgos con un nivel bajo con un impacto menor equivalente al 44.44%.

La oficina de Control Interno evaluó la eficacia de los controles identificados y clasificados en los riesgos Nivel Extremo y Nivel Alto, asumiendo criterios de calificación según guía de Gestión del Riesgo del DAFP, con el fin de determinar si los controles son eficaces y permiten la interrupción y materialización del Riesgo.

4

Así mismo, se verificó que los riesgos de corrupción de la vigencia 2022 cerraron con cuatro (4) riesgos de nivel alto con un nivel de impacto Mayor, correspondiente a los procesos:

- ✓ Administrativa
- ✓ Tecnología de la información y Comunicación
- ✓ Direccionamiento Institucional
- ✓ Talento Humano

**Cuadro 3. Riesgos de Corrupción de los catorce (14) procesos ILC.**

Riesgos de Corrupción Vigencia 2021								
Proceso	Número de Riesgos	Nivel de Riesgos Extremo	Nivel de Riesgos Alto	Nivel de Riesgo Moderado	Nivel de Riesgo Bajo	ZONA DE RIESGO		Nivel de Impacto
						Riesgo de Corrupción	Riesgo de Gestión	
Comercialización	2			2		X		Mayor
Producción	1			1		X		Mayor
Mantenimiento	1			1		X		Mayor
Jurídica	1			1		X		Mayor
Administrativa	4		1	3		X		Mayor 2-Moderado 2.
Tecnología de la información y C.	1		1			X		Mayor
Evaluación, control y mejoramiento.	2			2		X		Mayor
Planeación	1			1		X		Mayor
Direccionamiento institucional	1		1					Mayor
Gestión de calidad	1			1		X		Moderado
Financiera	2			2		X		Mayor
Control de calidad	1			1		X		Mayor
Comunicación	1			1		X		Mayor
Talento Humano	5		1	4		X		Mayor
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		<b>4</b>	<b>20</b>		<b>x</b>		

Fuente: Oficina de Control Interno.

De acuerdo a la calificación anterior del nivel de riesgo e impacto, se observa que de 24 riesgos que se venían

trabajando en la vigencia 2022 se evaluó y ajusto la matriz de riesgos durante la vigencia, quedando 20 riesgos para su seguimiento y control en la vigencia correspondiente al 2023 así:

- Comercialización de 2 riesgos paso a 1 riesgo.
- Administrativa de 4 riesgos paso a 2 riesgos.
- Talento Humano de 5 riesgos paso a 4 riesgos.

A continuación se relaciona la situación final de riesgos de corrupción vigencia 2022, tercer seguimiento: con corte a enero del 2023 de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, siendo guía base del seguimiento el documento publicado en la página web Institucional de la ILC.

<https://ilcauca.com/files/shares/21/MAPA%20DE%20RIESGOS%202023.pdf>

Fuente: Oficina de Control Interno

Riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre el 2022								
Proceso	Numero de Riesgos	Nivel de Riesgos Extremo	Nivel de Riesgos Alto	Nivel de Riesgo Moderado	Nivel de Riesgo Bajo	ZONA DE RIESGO		Nivel de Impacto
						Riesgo de Corrupción	Riesgo de Gestión	
Comercialización	1			1	0	x		Mayor
Producción	1			0	1	x		Leve
Mantenimiento	1			1	0	x		Mayor
Jurídica	1			1	0	x		Mayor
Administrativa	2			1	1	x		Mayor
Tecnología de la información y C.	1			1	0	x		Mayor
Evaluación, control y mejoramiento.	2			2	0	x		Mayor
Planeación	1			1	0	x		Mayor
Direccionamiento institucional	1			1	0	x		Mayor
Gestión de calidad	1			1	0	x		Moderado
Financiera	2			1	1	x		Mayor
Control de calidad	1			1	0	x		Mayor
Comunicación	1			1	0	x		Mayor
Talento Humano	4			0	4	x		Mayor (3) y menor (1)
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>			<b>13</b>	<b>7</b>	<b>x</b>		

92



En el cuadro resumen anterior, se observa veinte (20) riesgos para el tratamiento y control durante la vigencia 2023 donde se evidencia 17 riesgos con un impacto Mayor correspondiente al 85% en la matriz del riesgo.

Es de notar, que no se registran riesgos de nivel Alto o Extremo de acuerdo a la última matriz publicada en la web Institucional por parte de la División Planeación, en el mes de enero del 2023.

Siete (7) riesgos de nivel moderado se evalúan y se ajustan pasando a un nivel bajo, de los cuales dos (2) están con un impacto menor o leve y uno (1) en nivel de riesgo moderado con un impacto Moderado correspondiente al Proceso de Gestión de la Calidad.

**Recomendaciones según tercer seguimiento a 31 de diciembre de 2022 con fecha de evaluación enero del 2023, Gestión del Riesgo:**

- ✓ Actualización de la matriz de riesgos de corrupción, desde la División Planeación en conjunto con cada jefe de proceso o apoyo responsable, con el objetivo de efectuar la depuración de controles y actividades que no se realicen en el proceso.
- ✓ Actualización de la política de administración del riesgo formato DOPL01, definiendo roles y responsabilidades en las tres líneas de defensa de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, socializándola en el comité institucional de coordinación de Control interno CICCI para su aprobación.
- ✓ Implementar acciones efectivas que permitan el mejoramiento de trámites internos, haciendo uso efectivo de las herramientas o software adoptadas por la entidad, disminuyendo costos, tiempos, procesos y procedimientos, además dinamizar la comunicación con el cliente a través del uso de correos electrónicos, redes sociales, páginas web institucional.
- ✓ Es de resaltar que cada proceso cuenta con las evidencias físicas y digitales manifestadas por parte de cada responsable de proceso de la ILC, donde se constató que todas las áreas cuentan con las respectivas evidencias de cada de los riesgos.

**Cuadro 41. Cumplimiento de programa anual de auditorías internas vigencia 2023 con un total de 56 hallazgos**

Ítems	proceso	Auditado - Auditor líder	Observación
No. 01	Control de la calidad	Auditado: Carolina Solano Certuche Auditor líder: Hugo Fernando Banguero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoria con fecha de apertura del 11 de abril y cierre del 17 de abril del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li><li>• De igual manera se verifico seis (6) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li><li>• Quedan 3 aspectos por mejorar.</li></ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza el cierre definitivo de los 4 hallazgos anteriores de la vigencia 2022.</li> <li>Formato FOGC10 con firmas del auditado y auditores.</li> </ul>
No.2	Comunicaciones	<p>Auditado: Carolina Muñoz.</p> <p>Auditor líder: Jhon Jaime Martínez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoria con fecha de apertura del 05 de junio y cierre del 12 de junio del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li> <li>De igual manera se verifico siete (7) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li> <li>Quedan 3 aspectos por mejorar.</li> <li>Se realiza el cierre definitivo de uno (1) hallazgo anterior de la vigencia 2022.</li> <li>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</li> </ul>
No.3	Planeación	<p>Auditado: Nino Andrés Erazo</p> <p>Auditor líder: Jaime Humberto Mendoza chacón</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoria con fecha de apertura del 15 de Mayo y cierre del 19 de mayo del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li> <li>De igual manera se verifico cinco (5) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li> <li>Quedan 2 aspectos por mejorar.</li> <li>Se realiza el cierre definitivo de uno (1) hallazgo anterior de la vigencia 2022.</li> <li>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</li> <li>Recomendación del equipo auditor ( plan de mejoramiento hallazgo No.01 se realice con el apoyo de la División Jurídica y Administrativa)</li> </ul>
No.4	Talento Humano	<p>Auditado: Alberto Palechor Palechor</p> <p>Auditor líder: Leidy</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoria con fecha de apertura del 13 de junio y cierre del 20 de junio del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor,</li> </ul>

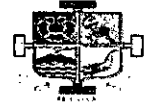


		Vanessa Irriarte Valdés.	<p>el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De igual manera se verifico dos (2) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li> <li>• Quedan 2 aspectos por mejorar.</li> <li>• Se realiza el cierre definitivo de dos (2) hallazgos y queda abierto uno (1) hallazgo No. 02 como se relacionó en el cuadro No. 12. NC</li> <li>• Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditor líder.</li> </ul>
No.5	Mantenimiento	<p>Auditado: Juan Manuel Segura</p> <p>Auditor líder: Carolina Solano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría con fecha de apertura del 19 de abril y cierre del 20 de abril del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li> <li>• De igual manera se verifico cinco (5) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li> <li>• Quedan 5 aspectos por mejorar.</li> <li>• Se realiza el cierre definitivo de los cuatro (4) hallazgos vigencia 2022.</li> <li>• Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</li> </ul>
No.6	Control Interno	<p>Auditado: Ivonne Adriana Enríquez Santacruz.</p> <p>Auditor líder: Juan Manuel Segura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría con fecha de apertura del 10 de mayo y cierre del 16 de mayo del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li> <li>• Se verifico formato FOGC10 V.03 no se evidencia hallazgos de auditoria.</li> <li>• Quedan 1 aspectos por mejorar.</li> <li>• Se realiza el cierre definitivo de un (1)</li> </ul>

2



			hallazgo vigencia 2022. Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.
No.7	Financiera	Auditado: Elica Andrea Perlaza Auditor líder: Andrés González.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría con fecha de apertura del 24 de abril y cierre del 28 de abril del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoría interna para el proceso de <i>Control de la calidad con las firmas correspondientes</i>, auditor líder y gerente.</li> <li>• De igual manera se verifico cuatro (4) hallazgos en el formato FOGC10 V.03 De los cuales uno (1) hallazgo el No. 01 sigue de la vigencia 2022 no se cumplió con las acciones del plan de mejoramiento.</li> <li>• Quedan 7 aspectos por mejorar.</li> <li>• Se realiza el cierre definitivo de los tres (3) hallazgos vigencia 2022.</li> </ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</p>
No.8	Gestión Tecnológica	Auditado: Nino Andrés Erazo. Auditor líder: Magally Yasmín Macías Córdoba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría con fecha de apertura del 23 de mayo y cierre del 26 de mayo del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01 compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoría interna para el proceso de <i>Control de la calidad con las firmas correspondientes</i>, auditor líder y gerente.</li> <li>• De igual manera se verifico cinco (4) hallazgos en el formato FOGC10 V.03 y un (1) Hallazgo mayor por riesgo materializado denuncia NUC 190016000601202315445.</li> <li>• Quedan 3 aspectos por mejorar.</li> <li>• Se realiza el cierre definitivo de los dos (2) hallazgos vigencia 2022.</li> </ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</p>
No.9	Jurídica	Auditado: Juan Gabriel Chauz España.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría con fecha de apertura del 19 de abril y cierre del 13 de julio del 2023. Se verifica los documentos soportes formato</li> </ul>



		Auditor líder: Sandra Milena Camacho.	<p>FOCI02 V.01</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li><li>• De igual manera se verifico tres (3) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li><li>• Quedan 7 aspectos por mejorar.</li><li>• Se realiza el cierre definitivo de uno (1) hallazgo vigencia 2022.</li></ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</p>
No.10	Administrativa	Auditado: Edith Milena Cabezas.  Auditor líder: Juan Manuel Segura.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoria con fecha de apertura del 26 de junio y cierre del 29 de junio del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</li><li>• compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li><li>• De igual manera se verifico siete (7) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li><li>• Quedan 2 aspectos por mejorar.</li><li>• Se realiza el cierre definitivo de hallazgos vigencia 2022.</li></ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</p>
No.11	Comercialización	Auditado: Francisco Tulio Arias Gómez  Auditor líder: Alberto Eliecer Palechor Palechor.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoria con fecha de apertura del 2 de mayo y cierre del 10 de mayo del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</li><li>• compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li><li>• De igual manera se verifico dos (2)</li></ul>

f

			<p>hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedan 3 aspectos por mejorar.</li> <li>• Se realiza el cierre definitivo de dos (2) hallazgos vigencia 2022.</li> </ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</p> <p>De acuerdo a la trazabilidad de solicitud de la información al jefe de la Sección Talento Humano, se evidencia en el correo <a href="mailto:talentohumano@aguardientecaucano.com">talentohumano@aguardientecaucano.com</a> con fecha del 28-08-2023, de igual manera se recibió por medio de correo electrónico con fecha del 17 de julio del 2023 el informe de auditoría para el consolidado e informe general de la Auditoría.</p>
No.12	Producción	<p>Auditado: Jaime Humberto Mendoza</p> <p>Auditor líder: Evelyn Agredo Trujillo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría con fecha de apertura del 27 de julio y cierre del 04 de agosto del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</li> <li>• compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoría, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoría interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li> <li>• Queda pendiente</li> <li>• De igual manera se verifico tres (3) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li> <li>• Quedan 7 aspectos por mejorar.</li> <li>• Se realiza el cierre definitivo de uno (1) hallazgo vigencia 2022.</li> </ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</p>
No.13	Sistema Gestión de la Calidad.	<p>Auditado: Nino Andrés Erazo</p> <p>Auditor líder: Lisandro Salamanca S.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría con fecha de apertura del 19 de julio y cierre del 27 de julio del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</li> <li>• compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoría, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoría interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li> <li>• De igual manera se verifico tres (3)</li> </ul>



			<p>hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Quedan 7 aspectos por mejorar.</li><li>• Se realiza el cierre definitivo de uno (1) hallazgo vigencia 2022.</li></ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores.</p>
No.14	Direccionamiento Estratégico	Auditado: Fernando Cerón Agredo Auditor líder: Carolina Solano	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoria con fecha de apertura del 19 septiembre y cierre del 22 de septiembre del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</li><li>• compromiso ético del auditor, el cual está firmado, formato FOCI01, Carta de presentación de la auditoria, con la firma correspondiente, formato FOGC40 V.04 Plan de auditoria interna para el proceso de Control de la calidad con las firmas correspondientes, auditor líder y gerente.</li><li>• De igual manera se verifico tres (4) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</li></ul> <p>Formato FOGC10 completo con firmas del auditado y auditores</p>

Fuente: Oficina Control Interno.

En el cuadro resumen anterior, se evidencia cincuenta y seis (56) hallazgos del SGC que se encuentran en ejecución por cada responsable de proceso en la presente vigencia, con el apoyo de cada uno de los auditores responsables del proceso, apoyo del responsable del Sistema de Gestión de la Calidad y seguimiento por la Oficina de Control Interno en tercera línea de defensa, teniendo en cuenta el procedimiento de auditoria codificado por el Sistema de Gestión de la Calidad, código PRCI01 versión 4 del 23 de marzo del 2022. Se debe presentar un plan de acción donde se elimine el hallazgo relacionado en el informe de auditoría.

**Hallazgos vigencia 2021 del SGC.** La Oficina de Control Interno frente al cierre de los Hallazgos de la vigencia 2021 correspondiente a la vigencia 2021, se enviaron oficios a los diferentes jefes de proceso y/o responsables como los radicados No. 0115 del 26 de enero del 2022 informando el cierre de 23 Hallazgos, oficio R-0406 del 22 de marzo del 2022 en el cual se solicita enviar las evidencias correspondientes de cada hallazgo de la vigencia 2021 al correo [controlinterno@aguardientecaucano.com](mailto:controlinterno@aguardientecaucano.com) para efectuar el respectivo cierre.

De lo anterior se destaca que a fecha del 31 de diciembre del 2023 se realiza el cierre respectivo, dando cumplimiento a cada una de las acciones de mejora realizadas por cada responsable de proceso.

### Informes de ley 2023.

La oficina de control interno dándole cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, presento a cabalidad los informes de ley a través del formato FOCI03 versión 1 del 28 de marzo de 2018, **cumpliendo al 100% en su indicador** dando los reportes respectivos ante las diferentes institucionalidades con copia a la alta gerencia.

### Requerimiento contestado a Entes de Control vigencia 2023.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

Dándole cumplimiento al Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5.3. Donde uno de los roles es: relación con entes externos de control. Los oficios que llegan a la ILC de los organismos de control, son radicados ante la oficina de Control Interno, se coordina respuesta con las personas responsables y a corte 31 de diciembre de 2023, se respondió en los tiempos establecidos por los diferentes entes de control, respondiendo un total de cincuenta (50) requerimientos en toda la vigencia.

#### **Reporte Aplicativo FURAG-Medición De MIPG Vigencia 2022**

Se socializa por parte de la Oficina de Control Interno los resultados de desempeño Institucional FURAG 2022, donde la empresa está clasificada entre "Empresas Industriales Y Comerciales Y Sociedades Públicas". Índice de Desempeño Institucional IDI, está en una escala de 1-100, siendo 100 el más alto.

Informe rendido con fecha del 17 de julio del 2023 de acuerdo a la Circular externa 100-003-2023.

#### **Cuadro Resultados de desempeño Institucional FURAG 2022**

Se anexa Url para la consulta en plataforma MIPG los resultados obtenidos de la ILC.

**<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FiYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>**

*[Faint, illegible handwritten or stamped text]*

*[Handwritten mark]*



Microsoft Power BI



**mipg** Resultados Desempeño Institucional  
Territorio, vigencia 2022

Realizar una tabla, según los ítems, que permita visualizar con los resultados de las entidades a través de los siguientes ítems:  
1. Entidad  
2. Municipio  
3. Departamento  
4. Establecimiento  
5. Naturaleza Jurídica

ENTIDAD: INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
MUNICIPIO: Popayán  
DEPARTAMENTO: CAUCA  
ESTABLECIMIENTO: Tabacal  
NATURALEZA JURÍDICA: EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

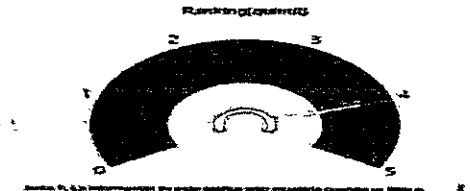
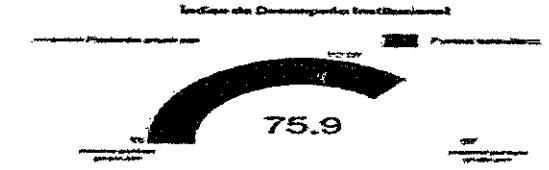
De esta manera, podrá consultarse las respuestas de:  
1. Los resultados generales del desempeño institucional  
2. Los resultados de las 7 dimensiones de gestión  
3. Los resultados de las 19 políticas de gestión y desempeño  
4. Los resultados de los índices de desempeño por sub-grupos

Los resultados de la vigencia 2022 por sub-grupos se comparan con los resultados de las vigencias anteriores, ya que los datos que pertenecen a las vigencias anteriores se compararán con políticas, desde los procesos de actualización de los territorios y cuando los:



1 de 2

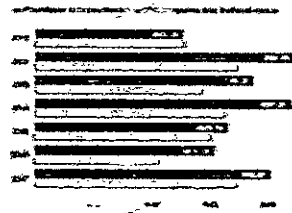
**I. Resultados Generales**



Nota 1. El promedio del grupo por departamento al momento de construir los territorios que se comparan con el grupo. Este valor solo se muestra cuando se filtra por departamento.

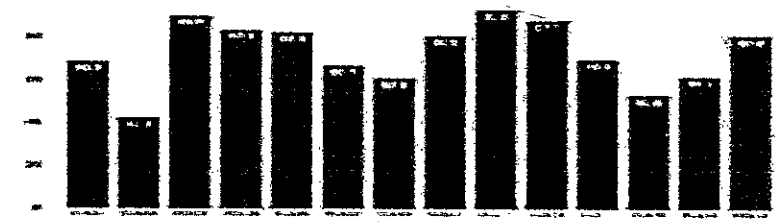
Nota 2. El promedio de cada grupo por territorio. Cuando se filtra en Nota 1, se muestra el valor del grupo por territorio. Cuando se filtra en Nota 1, se muestra el valor del grupo por territorio.

**II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño**



Dimensión	Puntaje calculado
D1: Talento Humano	50.7
D2: Desarrollo de Recursos y Planeación	58.5
D3: Gestión para Resultados	74.7
D4: Evaluación de Procesos	57.7
D5: Información y Comunicación	45.9
D6: Desarrollo del Conocimiento	59.3
D7: Control Interno	61.8

**III. Índices de las políticas de gestión y desempeño**



- POLÍTICAS**
- POL01: Gestión Institucional del Territorio
  - POL02: Atención al Ciudadano
  - POL03: Planeación Institucional
  - POL04: Compromiso y Responsabilidad Social
  - POL05: Transparencia y Acceso a la Información
  - POL06: Desarrollo del Conocimiento
  - POL07: Desarrollo de Recursos Humanos
  - POL08: Evaluación de Procesos
  - POL09: Información y Comunicación
  - POL10: Desarrollo del Conocimiento
  - POL11: Gestión del Talento Humano
  - POL12: Desarrollo de Recursos Humanos
  - POL13: Desarrollo del Conocimiento
  - POL14: Desarrollo del Conocimiento
  - POL15: Desarrollo del Conocimiento
  - POL16: Desarrollo del Conocimiento
  - POL17: Desarrollo del Conocimiento
  - POL18: Desarrollo del Conocimiento
  - POL19: Desarrollo del Conocimiento
  - POL20: Desarrollo del Conocimiento

Nota: Este indicador muestra el promedio de los resultados de las políticas de gestión y desempeño en los territorios de la vigencia 2022. Este valor solo se muestra cuando se filtra por departamento.

**IV. Índices detallados por política**

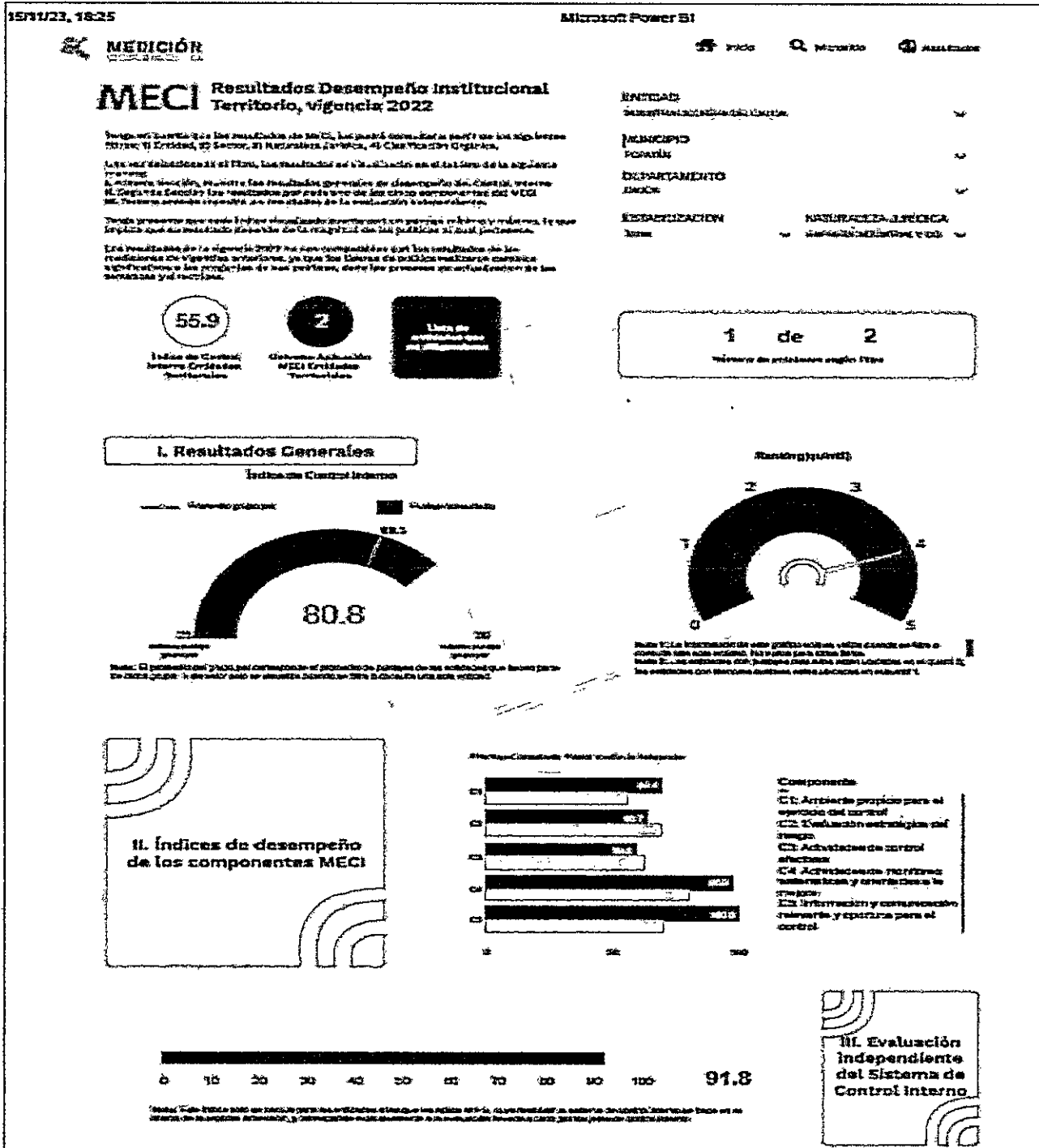
Índice de desempeño	Puntaje calculado	Promedio grupo por
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	58.5	62.2
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sostenido de la transacción a la medida	57.9	62.2
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	60.4	62.2
CONTROL INTERNO: Adopción de responsabilidades desde el momento del cobro interno	54.8	62.2
CONTROL INTERNO: Evaluación de riesgos del proceso	63.7	62.2
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente de	77.8	62.2

Fuente: funcionpublica.gov.co, Plataforma MIPG

Handwritten signature



Cuadro Resultados de desempeño Institucional FURAG 2022 Control Interno



Fuente: funcionpublica.gov.co, Plataforma MIPG





Es evidente el resultado de las siete (7) dimensiones correspondientes al MIPG durante la vigencia 2022, generando confianza en cada una de las metas propuestas por la alta gerencia y el logro de los objetivos institucionales, alineados al objetivo de MIPG **"Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua"**.

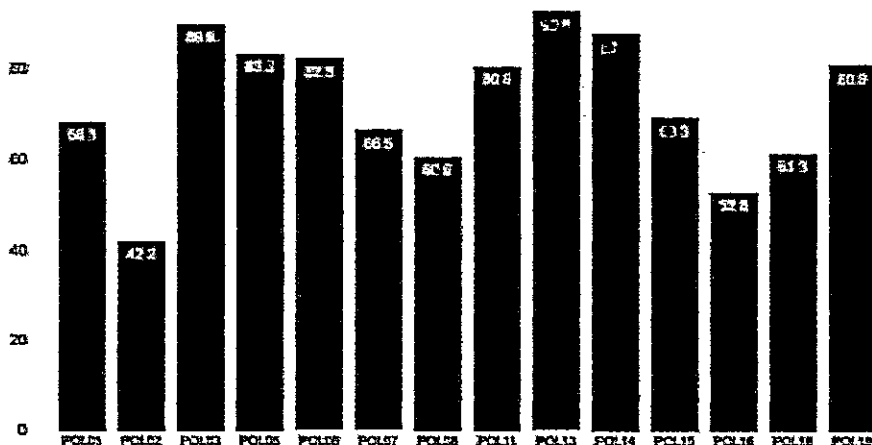
**Resultado de las siete Dimensiones.**

Puntaje del Índice de Desempeño Institucional ILC		75.9				
Dimensiones						
D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para resultados con valores	D4 Evaluación con Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
50.3	88.5	74.7	87.7	65.9	61.3	80.8

Fuente: Control Interno ILC

**Resultado de las políticas institucionales.**

**III. Índices de las políticas de gestión y desempeño**



**POLITICAS**

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política verificaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace proceso de aclarar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Fuente: funcionpublica.gov.co, Plataforma MIPG





Políticas							
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
Gestión Estratégica del Talento Humano	Integridad	Planeación Institucional	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gobierno Digital	Seguridad Digital	Defensa Jurídica
68.3	42.2	89.8	83.3	82.3	66.5	60.6	N/A
Políticas							
P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
Transparencia y acceso a la Información y Lucha con Corrupción	Servicio al Ciudadano	Racionalización de tramites	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Gestión Documental	Gestión del Conocimiento.	Control Interno
60.3	80.6	N/A	92.6	87.7	52.8	61.3	80.8

Fuente: funcionpublica.gov.co, Plataforma MIPG

La Industria Licorera del Cauca, diligenció ante la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, el 17 de julio del 2023 con reporte de diligenciamiento **Completo** en el formulario de Reporte de avances de la Gestión FURAG II.

En la vigencia 2023 clasificaron a las entidades de acuerdo a las características propias, de cada entidad, las comparaciones procedieron dentro de los grupos par integrados por entidades similares. Para esta ocasión el puntaje de la ILC fue de **75.9 del Índice de Desempeño Institucional IDI**, está en una escala de 1-100, siendo 100 el máximo a evaluar según la complejidad de cada una de las políticas. La Industria Licorera del cauca quedo clasificada en Empresas industriales y comerciales y sociedades públicas de segunda a nivel del Cauca.

-El entorno de desarrollo de la ILC, cuya clasificación da el DAFP de desarrollo robusto y tipología B, para lo que han analizado que son municipios que cuentan con alta participación en la economía nacional y concentran gran parte de la población urbana del país. Adicionalmente tienen una alta conectividad con otras regiones del país y con el exterior, lo que les permite operar como polo de desarrollo.

#### FORTALEZAS

- Continuidad y fortalecimiento al Balance Score-card en el logro de los objetivos institucionales planeados durante la vigencia 2023.
- Autonomía y autocontrol de la alta gerencia en el desarrollo de sus funciones, generando confianza y responsabilidad en primera línea de defensa con cada uno de los procesos operativos y administrativos.
- Disposición de la alta gerencia en formación de nuevos auditores internos en las diferentes normas técnicas de la gestión y calidad, en el fortalecimiento institucional.
- No se evidencia materialización de riesgos anticorrupción en la ILC, se mantienen los riesgos y controles establecidos en cada proceso.
- Ampliación de portafolio de productos de licores
- Cumplimiento de metas de más de 4.000.000 de unidades
- Proyección de una empresa con nuevos mercados y productos apalancándose de la mejor tecnología.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda aplicar medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, para prevenir la materialización de eventos de riesgo.
- Es relevante implementar la tendencia de ahorro presentada en los rubros de horas extras generando mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las metas de austeridad y establecer lineamientos a seguir por los funcionarios de la Industria Licorera del Cauca.
- Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas, ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- La Oficina de Control Interno, continuara aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.
- Avanzar con el trabajo en equipo del personal de la ILC en el cambio cultural y generacional de nuevas tecnologías que está exigiendo una modificación e innovación de los productos y/o servicios protegiendo la calidad del producto y su valor agregado.
- Falta de actualización y capacitación en sistemas de riesgos, a funcionarios y jefes de proceso operativos y administrativos de la entidad.
- Empoderamiento y apoyo desde la alta gerencia en el programa de gestión del conocimiento del plan estratégico de Talento Humano, con el fin de Preservar información valiosa e intangible.
- Continuidad y ajuste correspondiente al manual de funciones y de competencias para los trabajadores de la ILC.
- Capacitación continua de los auditores internos de la Oficina Control Interno en los diferentes roles y procesos a evaluar de la factoría.

En conclusión, la oficina de Control Interno determina en términos generales, la Industria Licorera del Cauca-ILC maneja sus recursos en forma adecuada implementando políticas de austeridad y eficiencia.

Original Firmado

**Ivonne Adriana Enríquez Santa Cruz**  
**Jefe Oficina de Control Interno**  
Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Lisandro Salamanca- Apoyo Profesional Oficina Control Interno  
Reviso y aprobó: Ivonne A. Enríquez JOCI  
Archivar: Archivar: CI 1.2 -35 Comunicaciones Internas



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



INFORME DIVISION ADMINISTRATIVA del Cauca

### 1. MODERNIZACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE LA EMPRESA:

Con el propósito de dar cumplimiento a la primera fase del proyecto, se llevan a cabo los procesos de contratación y la ejecución de los siguientes procesos contractuales:

TIPO DE CONTRATO	NR O DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO inicial	ESTADO	INICIO	TERMINA INICIAL	ADICIONAL	VENCE	%EJEC
Interventoría	060-2023	INV. CERRADA	CONTRATAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE FACTIBILIDAD, AJUSTES Y TRAMITES DE LICENCIA URBANÍSTICA DE LA PRIMERA FASE PROYECTO DE TRASLADO DE LA PLANTA PRODUCTORA DE LICORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN EL PARQUE INDUSTRIAL	CYH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 232.690.266	4 meses	EJECUTIVO	13/03/2023	07/13/2023	ADICION EN VALOR \$ 110.033.372,99	10/01/2024	90%



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

consu lt oría	034- 2023	contrat a ción Dire ct a	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A REALIZAR LA FACTIBILIDAD, AJUSTES Y TRAMITES DE LICENCIA URBANISTICA DE LA PRIMERA FASE PROYECTO DETRASLADO DE LA PLANTA PRODUCTORA DE LICORES DELA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYÁN. DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 1	AVMP ARQUIT EC TOSSAS y/o RAUL ANDRES VELASQ UEZ RENDON	\$ 1.102.642.100	4 m e s	EJE SUS P	13/03 /2023	07/13/2023	ADICION EN VALOR \$240.201.500, 00	10/01/2024	86%
---------------------	--------------	--------------------------------------	---	--	------------------	------------------	-----------------	----------------	------------	------------------------------------	------------	-----



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
 NIT: 891500719-5



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	0147-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	EL CONTRATISTA SE OBLIGA APRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO DE AJUSTE Y FACTIBILIDAD PARA LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE TRASLADO DE LA PLANTA PRODUCTORA DE LICORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYAN.	JUAN FELIPE ALEGRÍA MESA	\$ 53.678.379,33	2 MESES	EJECUSIONES	30/06/2023	28/08/2023	ADICIÓN EN TIEMPO 1 mes	03/01/2024	90%
---------------------------------------	-----------	---------------------------------------	--	--------------------------	------------------	---------	-------------	------------	------------	-------------------------	------------	-----



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE FACTIBILIDAD, AJUSTES Y TRAMITES DE LICENCIA URBANÍSTICA DE LA PRIMERA FASE DE PROYECTO DE LA PLANTA PRODUCTORA DE LICORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYÁN, YA REALIZAR APOYARQUITECTÓNICO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ILC Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO	CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE	\$ 27.000.000	6 meses	TERM 26/07/2023	31/12/2023	100%
							SIN ADICIONALES	

**Nota:** Se adelantó mediante un proceso de selección número ILC-RE-IVA-001-2023 el cual se declaró desierto mediante resolución 0083 del 24 de enero del 2023 por lo tanto se procedió con la contratación directa de conformidad con lo estipulado en el numeral 9 del artículo segundo de la Resolución No. 0373 de 29 de abril de 2019, por el cual se modifica el Artículo Vigésimo Primero, de la Resolución No. 01265 del 20 de septiembre de 2017.

La estructuración de los estudios y diseños los cuales son el producto inicial para la obtención de la licencia urbanística de la primera fase del proyecto de traslado de la planta productora de licores de la Industria Licorera del Cauca se encuentran en un avance del 100% .

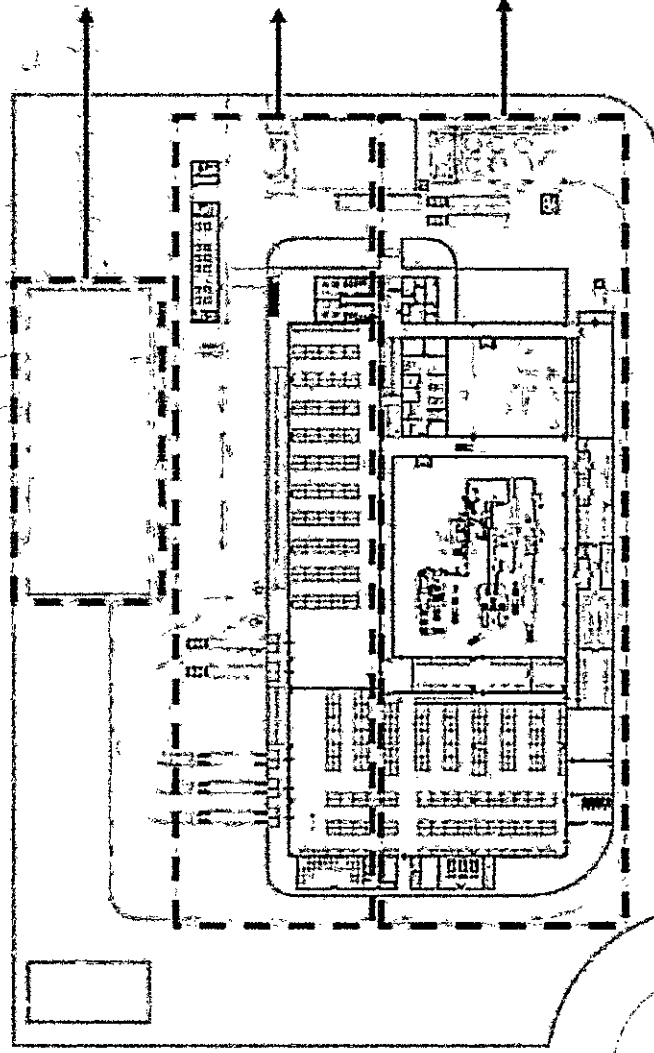
El trámite de licencia se encuentra radicado en legal y debida forma desde el 13 / 09 / 2023 en la curaduría urbana 2 asignándole el número de radicación CU2 - 23 - 3067. El 20 / 11 / 2023, se presentaron observaciones las cuales fueron subsanadas y radicadas en 22 de diciembre de 2023 bajo radicado CU2- 23-4307. Pendiente liquidación de expensas y expedición de licencia. Se recibe notificación de ampliación de plazo de la curaduría, 22 días adicionales.

Conforme a directrices de señor gobernador el 4 / 12 / 2023 se radica el proyecto en la secretaria de Infraestructura Departamental y Secretaria de planeación Departamental con el propósito de lograr viabilidad y cofinanciación con recursos del departamento.

El 7 / 12 / 2023 la secretaria de Infraestructura Departamental recomienda ajustes a el esquema financiero del proyecto y observaciones del índole arquitectónica para optimizar el funcionamiento de la planta.

A la fecha el equipo técnico de la consultoría e interventoría continúa avanzando en la coordinación del proyecto con todas las disciplinas que intervienen en la estructuración del proyecto, para la consolidación de especificaciones técnicas, estructuración de la evaluación financiera del proyecto y ajustes a los estudios que componen el proyecto.

PROPUESTA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN POR FASES



FASE 3  
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA:  
13.756 m2 aprox.  
(Áreas administrativas)

FASE 2  
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA:  
9.846 m2 aprox.  
(Ampliación en almacenamiento)

FASE 1  
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA:  
7.263 m2 aprox.  
(Áreas operativas principales.)  
A construir en la presente vigencia.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## DISEÑOS CONTRATADOS

ITEM S	DESCRIPCION	UNIDAD PORCENTAJE
1	DISEÑO HIDRAULICO, SANITARIO Y PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIOS	100%
2	ESTUDIO DE SUELOS	100%
3	DISEÑO GEOMÉTRICO	100%
4	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN	100%
5	DISEÑO ESTRUCTURAL	100%
6	AJUSTE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	100%
7	OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD DETALUDES	100%
8	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SISO	100%
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	100%
10	PRESUPUESTOS DE OBRA Y ESQUEMA FINANCIERO	100%
11	PTARD Y PTARDI - PERMISO VERTIMIENTOS	100%
13	DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y DE PISOS INDUSTRIALES	100%
14	DISEÑO DE RED DE VOZ Y DATOS CIRCUITO SISTEMAS DE CONTROL, SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CÁMARAS, CCTV	100%
15	DISEÑO ELÉCTRICO BAJA, MEDIA, ALTA TENSIÓN	100%
16	DISEÑO DETECCIÓN Y ALARMAS	100%
17	ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA	100%
18	HVAC - SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA	100%





De acuerdo con el cierre financiero el proyecto en su primera fase la cual comprende la construcción de una nave industrial en la cual se llevará a cabo la producción de licores en una sola planta con altura de 12 metros y un área de construcción de 7.293,73 m<sup>2</sup> construidos aproximadamente, en los espacios de CALIDAD, ADMINISTRATIVA, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO.

La primera fase de diseño contratada está valorada en \$ 39.644.611.407, que corresponde a la Infraestructura física. Se debe realizar la valoración del traslado de las líneas (OMEGA), la infraestructura de producción, la dotación de los espacios. Con la construcción de esta fase se pretenden aperturar alrededor de 380 puestos de trabajo durante la duración de la misma la cual se estima en un periodo de 36 meses.

La segunda fase a valorar consta de la ampliación de las áreas de almacenamiento líquido y seco, patio de maniobras, talleres de mantenimiento y bodegas de estibas etc. Esta tendrá una duración de 24 meses con la construcción de esta fase se pretende alrededor de 130 puestos de trabajo durante la ejecución de este proyecto.

La tercera fase comprende la zona administrativa de alrededor de 2000, fase que se deberá estructurar en un nuevo proyecto para consultoría de estudios, diseños y la respectiva licencia. Se estima una duración de 24 meses y la apertura de 100 puestos de trabajo durante su ejecución.

Ítems adicionales a tener en cuenta para valorar:

Interventoría - Supervisión Técnica independiente de la obra - Gerente de Proyecto y equipo de apoyo para supervisión.

## 2. ESTRUCTURAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Para llevar a cabo la intervención de la planta física se lleva a cabo la siguiente contratación y ejecución:

- I. **CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA N° 059 DE 2023 Y 080- 2023: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ILC, A REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, BODEGA Y FACHADAS, DE LOS EDIFICIOS DE CONSERVACIÓN Y EL BLOQUE DE GIMNASIO, CAFETERÍA, ENFERMERÍA, ARCHIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIALICORERA DEL CAUCA.**

CONTRATO 059 – 2023 - OBRA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de marzo de 2023
ACTA DE INICIO	13 de abril de 2023
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses
PLAZO ADICIONAL Otro SiNo.2	Dos (02) meses
PLAZO ADICIONAL Otro SiNo.3	Catorce (14) días



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

PLAZO ADICIONAL Otro Si No.4	Veinticinco (25) días
VALOR INICIAL	\$1.454.751.088
VALOR OTRO SI No. 1	\$329.457.090
VALOR ACTUALIZADO	\$1.784.208.178
FECHA DE TERMINACION	21 de enero 2024

CONTRATO 080 – 2023 - INTERVENTORIA

FECHA DESUSCRIPCION	10 de abril del 2023
ACTA DE INICIO	13 de abril de 2023
VALOR INICIAL	\$114.995.650
VALOR OTRO SI No. 1	\$37.366.000
VALOR ACTUALIZADO	\$152.361.650
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses
PLAZO ADICIONAL Otro Si No.2	Dos (02) meses
PLAZO ADICIONAL Otro Si No.3	Dieciocho (18) días
FECHA DE TERMINACION	31 de Enero de 2024

INTERVENCIONES: % DE AVANCE 86%

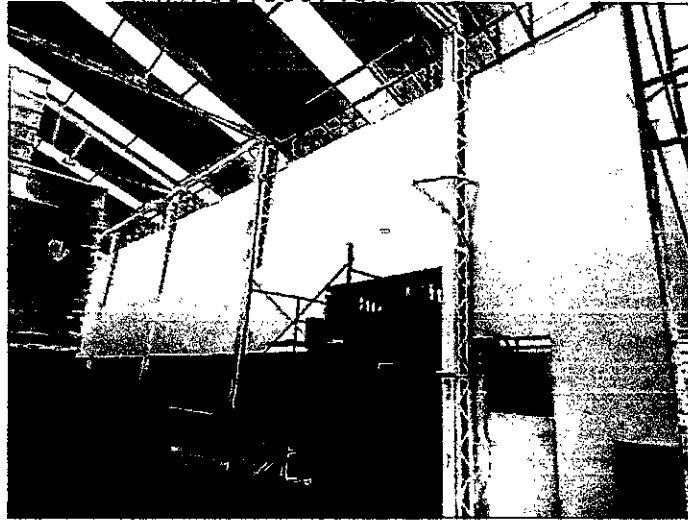
- EDIFICIO DE CONSERVACION - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DEL CUARTO DE ESENCIA ILC.
- EDIFICIO DE CONSERVACION- MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA ZONA DE PREPARACION DE CREMAS ILC.
- MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA BODEGA DE ALCOHOL - ALMACENAMIENTO DE TAPAS
- EDIFICIO DE CONSERVACION MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y/O DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE CONSERVACION.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA BODEGA DE MATERIA PRIMA Y ALCOHOL.
- MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE DE GIMNASIO, CAFETERIA, ENFERMERIA, ARCHIVO Y BODEGAS.
- CONSTRUCCION DE MURO DIVISORIO DE LA BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO 2.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca



II. **CONTRATO No. 095-2023 - SE OBLIGA AL CONTRATISTA A REALIZAR LA PODA, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DEL LOTE 1H, PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYAN - CAUCA.**

FECHA DE SUSCRIPCION	20 de abril de 2023
ACTA DE INICIO	26 de abril de 2023
PLAZO INICIAL	Treinta(30) días
VALOR INICIAL	\$50.010.870
FECHA DE TERMINACION	26 de mayo 2023



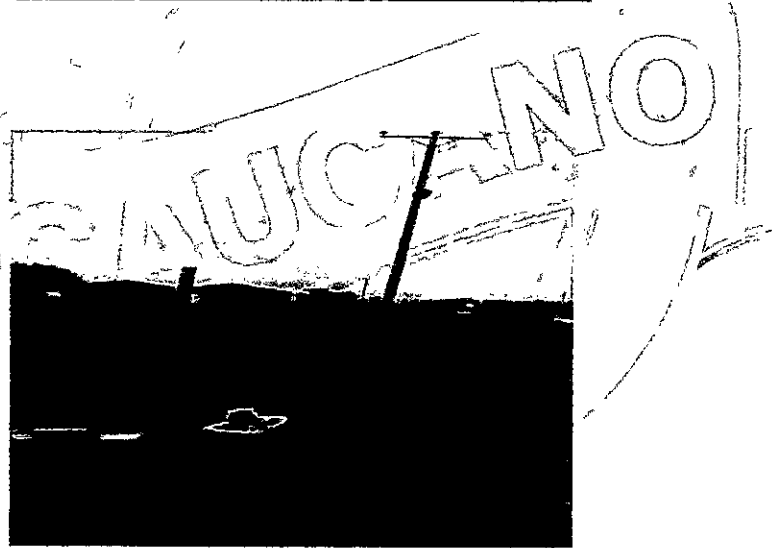
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

INTERVENCIÓN: %AVANCE 100% - LIQUIDADO.

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON TOPOGRAFÍA
- DESMONTE Y LIMPIEZA CON MOTOSIERRA, GUADAÑA Y HERRAMIENTA MENOR DE MALEZA.
- RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIO AUTORIZADO MATERIAL ORGÁNICO SOBRAANTE.
- CERCA DE ALAMBRE DE PUAS.

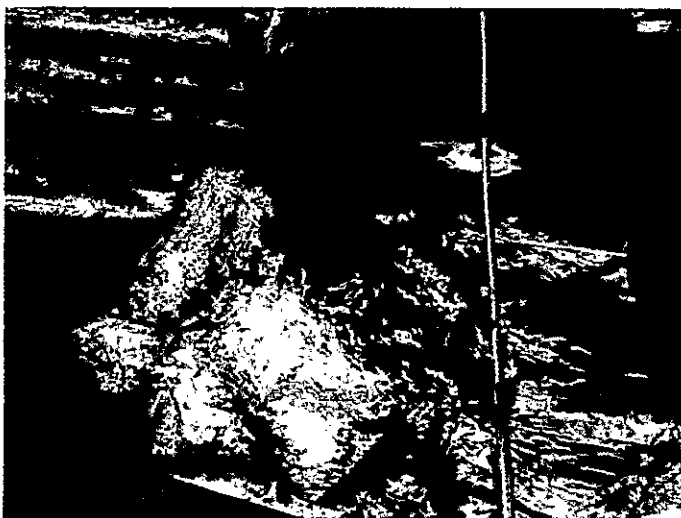


III. **CONTRATO No. 102-2023: SE OBLIGA AL CONTRATISTA A REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE ENVASADO Y EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de mayo de 2023
ACTA DE INICIO	26 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL	Cuarenta y Cinco(45) días
PLAZO ADICIONAL	Veinticinco (25) días
VALOR INICIAL	\$58.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de agosto 2023

INTERVENCIONES: % AVANCE 100% LIQUIDADADO.

- Desmonte de Cubierta existente.
- Suministro e instalación de cubierta termo acústica.
- Mantenimiento de canales (incluye limpieza e impermeabilización).
- Reparación de goteras en cubierta con cinta asfáltica y aditivos para sello.
- Resane de muros, incluye estuco.
- Pintura lavable de alta asepsia (3 manos).
- Suministro e instalación de EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU tipo Split CON UNIDAD INTERIOR CON DISTRIBUCIÓN POR DUCTOS TUBULARES.
- Reparación de Cielo Falso en Icopor.





**IV. CONTRATO 111-2023: COMPRA E INSTALACION DE POLARIZADOS PARA LOS VIDRIOS DE LAS OFICINAS DE EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA INSDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.**

FECHA DE SUSCRIPCION	15 de mayo de 2023
ACTA DE INICIO	05 de junio de 2023
PLAZO INICIAL	Ocho (08) días
VALOR INICIAL	\$2.629.900
FECHA DE TERMINACION	13 de junio 2023

INTERVENCIONES: % AVANCE 100% LIQUIDADO.

- Mantenimiento a la ventanería de las oficinas del área de Producción y Mantenimiento (segundo piso).

**V. CONTRATO 128 DE 2023: COMPRA E INSTALACION DE CORTINAS TIPO PERSIANA PARA LAS OFICINAS DEL AREA DE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.**

FECHA DE SUSCRIPCION	01 de junio de 2023
ACTA DE INICIO	22 de junio de 2023
PLAZO INICIAL	Diez (10) días
VALOR INICIAL	\$6.114.199
FECHA DE TERMINACION	02 de julio 2023

INTERVENCIONES: % AVANCE 100% LIQUIDADO.

**VI. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CON LA CUADRILLA ADSCRITA A LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.**

Se logra cobertura del 80% de las intervenciones con la cuadrilla de apoyo conformada por Un (01) maestro de obra y Cuatro (04) ayudantes de obra, quienes son los encargados de realizar las actividades de mantenimiento dentro de la Industria Licorera del Cauca encaminados a brindar condiciones óptimas para la producción y el cumplimiento de los requerimientos de Invima y Control de Calidad. En ese sentido se realizan actividades como resanes en humedades en muros y cubiertas, reposición de pisos, mantenimiento de canales, mantenimiento de zonas verdes, reposición de cielos rasos, pinturas, entre otras. Estas actividades se compilan en informe de actividades de mantenimiento anexo al presente informe.

Se requiere y tiene el material para la inmunización de las cubiertas de las bodegas de producto terminado 1 y 2, requerimiento de INVIMA.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

Se requiere y tiene el material para la intervención del edificio administrativo.

Se requiere y tiene el material para el arreglo de bodega (piso y muro) aledaña a materiales y suministros, donde estaban los tanques de alcohol dados de baja. Area: 192 M2.

### ORGANIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

- Mantenimiento de Vehículos.
- Mantenimiento de Montacargas. (Total 4: 2 Eléctricos -2 Combustible).
- Ingreso al Parque Automotor del Montacargas eléctrico nuevo. \$ 481.527.550.
- Trámite para la adquisición de vehículo con recursos de la indemnización por hurto.





### PARQUE AUTOMOTOR

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	MOTORISTA	ESTADO
OEU - 721	HINO	FM8JRTA	2017	Fabio R. Díaz	Bueno
OTV - 109	CHEVROLET	FVR	2015	Jorge E. Pito	Retenido por grupos ilegales municipio de Belalcazar Nov 2023 - En trámite indemnización aseguradora
JOU - 354	HINO	GH8JM8A	2022	Luis C. Martínez	Dado de Baja por hurto - Indemnización aseguradora.
JOU - 355	HINO	GH8JM8A	2022	Daniel Hernández	Bueno
OQE - 543	FORD	CARGO 815	2003	Daniel Hernández	No está en uso fallas mecánicas - iniciará proceso para dar de baja.
OQE - 546	FORD	CARGO 815	2004	Luis C. Martínez	Regular - Verificar para dar de baja
OTV - 035	NISSAN	CABSTAR	2012	Otoniel Morcillo	Bueno
OTV - 120	TOYOTA	4RUNNER SR5	2015	Gerencia	Bueno
OTV - 030	NISSAN	D22/NP300	2012	Wilmar Córdoba	En mantenimiento Taller (eléctrico).
KHT - 61F	HERO	GLAMOUR	2018	Santiago Bolaños	Bueno
NP - 7007	CATERPILLAR	7AMO3838	2005	Jaime H. Mendoza.	Bueno
NP - 7009	CATERPILLAR	ATB3200251	2016	Juan M. Segura	Bueno
NP - 7008	CATERPILLAR	AT13D36645	2005	Juan C. Usurriaga	Bueno
NP - 010	CATERPILLAR	EP30AN	2023	Estela Camacho	Bueno

#### TALENTO HUMANO

**RESPONSABLE: ALBERTO ELIECER PALECHOR PALECHOR**  
**JEFE SECCION**

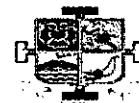
**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO**, comprende: Actividades directas de la Oficina de Talento Humano, Registro y Control, Bienestar Social, Archivo Central, Enfermería, Ventanilla Única, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), aseo y los pensionados.

**POLITICA DE TALENTO HUMANO:** La administración del Talento Humano





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

en la Industria Licorera del Cauca, se basa en el respeto por las personas, por sus derechos, en contribución al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades y competencias, además de tener especial cuidado con la protección laboral.

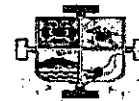
**POLITICA DE BIENESTAR SOCIAL:** La Industria Licorera del Cauca propenderá porque el Bienestar Social de los Servidores Públicos, sea permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como contribuir a elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia e Identificación con el servicio que se ofrece a la comunidad.

**POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** La Industria Licorera del Cauca se compromete a velar por la integridad física, psicológica, la vida y salud de todos sus Servidores Públicos, como también conservar en óptimas condiciones las instalaciones y recursos físicos. Para esto el SG-SST realizará en las áreas de trabajo la identificación, control y evaluación sobre los factores de riesgo, igualmente implementará acciones de promoción y prevención que garanticen la salud de los Servidores, contratistas, aprendices, visitantes y demás personal que este comprometido con el desarrollo del objeto social de la empresa, tendientes a lograr niveles de eficiencia, compromiso individual, colectivo y productividad de quienes laboran en ella.

- RESPONSABLES:**
- JEFE SECCION TALENTO HUMANO.
  - TRABAJADORAS OFICIALES, PROFESIONALES VINCULADAS PARA EL MANEJO y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO y EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.
  - SERVIDORES PUBLICOS SECCION TALENTO HUMANO (Oficina Talento Humano, Registro y Control, Archivo, Enfermería, Ventanilla Única, personal del aseo).



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

## NATURALEZA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS:

EXISTEN DOS CLASES EN LA EMPRESA: Empleados Públicos de Libre Nomenclatura y Remoción y Trabajadores Oficiales.

**PLANTA DE PERSONAL:** ESTA DEFINIDA PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO y REMOCION. TOTAL 14 CARGOS (14 provistos). DE LOS CUALES 5 ESTAN PROVISTOS POR MUJERES.

LOS TRABAJADORES OFICIALES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO (sindicalizados), TIENEN UNA CLASIFICACION DE CARGOS EN LA CLAUSULA 20° DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE EN CATEGORIAS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X PARA UN TOTAL DE 61 TRABAJADORES.

**NOTAS:-** PENDIENTE DEFINIR MEDIANTE CONCURSO INTERNO EL CARGO DE: (1) AUXILIAR PAGADOR DE TESORERIA Categoría VIII. (Falta la aplicación de las pruebas teórica y práctica, que están a cargo de la Sección Tesorería).

SEGÚN EL PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2024, SE ENCUENTRA EN VACANCIA DEFINITIVA: (1) CARGO DE MOTORISTA II Categoría III. (Ya se surtió el procedimiento convencional, entonces si se requiere proveerlo, El Gerente lo puede realizar sin necesidad de concurso alguno, pero cumpliendo los requisitos mínimos).

LOS TRABAJADORES OFICIALES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO fueron 93, con vinculación a 31 de diciembre de 2023.

RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ POR PARTE DE COLPENSIONES, LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE DESEMPEÑAN LOS SIGUIENTES CARGOS: (2) COORDINADORES DE ENVASADO Categoría X, (1) COORDINADOR DE REGISTRO y CONTROL Categoría X y (1) COORDINADOR DE MERCADEO Categoría X.

IGUALMENTE (1) EMPLEADO PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO y REMOCION que desempeña el cargo de JEFE SECCION TALENTO HUMANO Grado 03.

En Registro y Control, se operan las Nóminas de: Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Aprendices SENA y Pensionados. (Pensiones directas y compartidas con COLPENSIONES y FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL).



### ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- El proceso Gestión del Talento Humano, es un proceso transversal a todos los procesos de la Entidad. (MIPG versión 02 y Mapa de Procesos).
- Cumplimiento en la inducción general o estratégica al personal que ingresó a la empresa 100%.
  - Derechos Convencionales de los Trabajadores Oficiales Sindicalizados. 100%
  - Cumplimiento del plan de capacitación y formación 74%, de una meta del 80%.
- Cumplimiento de los pagos al personal, al igual que los aportes al Sistema de Seguridad Social 100%.
- Cumplimiento de las actividades del Programa de Bienestar Social, 100%, de una meta del 100%.
  - Se realizó un trabajo destacado en el tema de la INCLUSION SOCIAL.
- Se mantienen los convenios Académicos con Instituciones de Educación Superior del Departamento del Cauca, para fomentar la apertura de la empresa hacia la sociedad en general, a través de prácticas y pasantías.
- Cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), 97%.
- Han operado en buena medida, EL COPASST (Comité Paritario de Salud y Seguridad en el trabajo) y el Comité de Convivencia Laboral.
  - Se está en proceso de construcción del Código de Integridad.
- Se elaboraron los diferentes planes y programas del proceso GTH (vigencia 2023): Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Archivos -PINAR-, Plan de Capacitación y Formación, Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y Programa de Bienestar Social e Incentivos.

NOTA: La explicación del cumplimiento o resultados de los indicadores, tiene sus soportes documentales en el archivo de gestión de Talento Humano.

### PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL:

El proceso de gestión documental y archivo de la Industria Licorera del Cauca respecto a la ventanilla única y archivo y con base en la aplicación de la normativa, así como los directrices establecidas por el Archivo General de la Nación durante el año 2023 llevó a cabo las siguientes actividades que fortalecieron el proceso:

#### VENTANILLA ÚNICA

Fortalecimiento del aplicativo Sevenet y adquisición de escáner para digitalización de las comunicaciones.

Acompañamiento y fortalecimiento de Radicación de correspondencia interna



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

y despachada a través de Sevenet  
Disminución de una copia de las comunicaciones internas y despachadas  
(consecutivo de ventanilla única).

## ARCHIVO

Orientación sobre el uso de los formatos de descripción documental para el archivo de gestión.

Identificación numérica ascendente de las unidades de conservación tanto del archivo central como del archivo histórico.

Identificación de las historias laborales que reposan en el archivo central mediante sistema numérico y elaboración de inventario natural.

Clasificación de primer nivel y por vigencias del acervo documental correspondiente al archivo central.

Elaboración de inventario natural del archivo central y el archivo histórico.

**Nota:** Para la vigencia 2024 dentro de plan de adquisiciones se ejecutará rubro en la actualización de las Tablas de Retención Documental, así como el Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivo y el procedimiento de ventanilla única, de igual manera, apoyo en la capacitación de gestión documental para el personal de oficina, secretarías y/o administrativos encargados de archivo.

## MATERIALES Y SUMINISTROS – COORDIADOR JUAN CARLOS UZURIAGA

Es el área encargada de salvaguardar los insumos en las bodegas.

La Empresa cuenta con el proceso de gestión tecnológica adscrita a Planeación, el cual se encarga de proveer herramientas necesarias para desarrollo de actividades. El desarrollo de las herramientas y las implementaciones responden a las necesidades que nacen y son manifestadas por cada uno de los procesos.

Existe en la Empresa el software APOTEOSYS cuyo alcance abarca Contabilidad, Tesorería, Presupuesto Público, Activos fijos, Gestión de ventas, Compras y suministros.

Está claramente identificada la falta de interacción entre producción y envasado, en el sentido de no tener la capacidad de relacionar la conversión entre insumo y producto terminado. En Plan mejora se incluye la necesidad de un software que interactúe ente almacén/inventario,



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



producción/envasado, facturación y producto terminado con el área de producción y financiera, por lo cual se solicita a Planeación incluir rubro para este requerimiento.

Se debe realizar procesos de baja de material de cero rotación.

Se debe optimizar el área, y el personal responsable para el manejo de las herramientas tecnológicas.

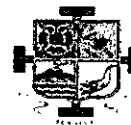
Se reorganizará la zona de bodegas una vez se haga entrega de los espacios intervenidos con la obra.

Se adjunta inventario de materia prima fecha 3 de enero de 2024.

#### **ASPECTOS RELEVANTES:**

- Tener en cuenta las recomendaciones de Control Interno para el mejoramiento de los procesos, en lo concerniente a la trazabilidad para lo cual se solicita a planeación tener en cuenta para la contratación del software.
- Inconveniente por orden público para el movimiento de vehículos. Se tiene proyectado que con los vehículos de la empresa se atiende Popayán, zona centro y los municipios cercanos a vía panamericana. Los otros requerimientos se atenderán con el contrato de transporte.
- Actualizar el procedimiento para bajas y realizar las bajas para material de cero rotaciones, infraestructura y demás.
- Pendiente la indemnización por producto hurtado en el municipio de Corinto. Falta certificación de área financiera.
- Pendiente indemnización por vehículo siniestrado en el municipio de Belalcázar. Falta certificación de fiscalía de no aparición de vehículo.
- Estructurar proyecto para siguiente etapa de intervención de planta física.
- Realizar el avalúo de los bienes de la empresa, por norma se debe realizar cada tres años y el último vigente es de 2018.
- Se adjunta condiciones de la aseguradora.
- Revisión del Plan Anual de Adquisiciones y su óptima ejecución
- Se requiere seguir atendiendo recomendaciones de INVIMA. (Inmunización cubiertas, aislamiento espacios).
- Revisión y decisión referente a los dos vehículos (543-546) que por su modelo, su estado y altos costos de mantenimiento se recomienda realizar proceso de baja.
- Pendiente COMODATO ILC – SINTRABECOLICAS- Inmueble LA COLINA.

  
**ING. EDITH MILENA CABEZAS HURTADO**  
Jefe División Administrativa



**INFORME DE GESTIÓN DE LA DIVISIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO  
AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

El presente informe de gestión contiene una síntesis de todas las actividades realizadas por esta División.

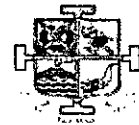
Cabe mencionar que La División jurídica es la dependencia encargada de brindar apoyo y/o asesoría jurídica a la Gerencia, a los Jefes de las diferentes Divisiones y demás funcionarios de la Industria Licorera del Cauca, en cuanto a las diferentes normas para el buen funcionamiento de la gestión pública y de la correcta defensa de los intereses de la ILC, fundamentada en la observancia y acatamiento de los principios y garantías constitucionales y legales vigentes, así mismo, es la responsable de representar a la factoría en todos los procesos judiciales en que ella sea parte, de llevar a cabo los diferentes procesos de selección de contratista mediante las diferentes modalidades de contratación y de proyectar los contratos que de estos procesos se deriven, de adelantar los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la Industria Licorera del Cauca, de proyectar y/o revisar los actos administrativos y demás documentos oficiales sometidos a su conocimiento y todas las demás funciones inherentes al cargo de la Jefe Jurídica, que le sean asignadas por el ordenador del gasto.

En este orden de ideas, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la División Jurídica y Control Interno Disciplinario de la Industria Licorera del Cauca, las funciones y labores encomendadas por la Gerencia de la Empresa a nuestra división, me permito presentar Informe correspondiente a 01 de enero a 28 de diciembre de 2023, así:

1. La División Jurídica asistió, asesoró y apoyó jurídicamente, a la Gerencia y demás Divisiones y dependencias, a cuando ello hubo lugar.
2. Se procedió a la revisión y/o elaboración de actos administrativos relacionados con las actividades propias del Industria Licorera del Cauca, con el fin verificar que se encuentren ajustados a Derecho y evitar la ocurrencia de daños antijurídicos, así:

Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Septie mbre	octu bre	Novie mbre	Dici emb re	Total
122	87	87	74	92	102	97	79	43	44	72	56	955

3. Desde la División Jurídica y Control Interno Disciplinario se expidieron conceptos, orientaciones jurídicas y asesoría de forma verbal y escrita a solicitud de la Gerencia, de los Comités y de las diferentes divisiones, secciones y oficinas, en temas diversos del manejo de la empresa.
4. La División Jurídica dio respuesta dentro de los términos legales a las diferentes solicitudes y derechos de petición elevados a la Gerencia y a cada una de las oficinas de la ILC, de conformidad con la información suministrada por las diferentes áreas de la Factoría.



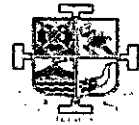
5. En lo relacionado con el Control Interno Disciplinario, desde la División Jurídica y Control Interno Disciplinario se ha dado trámite al 100% de las quejas e informes de servidor allegados a la oficina, en observancia a lo preceptuado en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

**RELACIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS**  
**GESTION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS**  
Diciembre 2023

# EXPEDIENTE	AUTO INHIBITORIO	Presunto o Disciplinado	PRESUMTA IRREGULARIDAD	FECHA AUTO DE APERTURA DE INDAGACIÓN PREVIA	FECHA AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	PLIEGO DE CARGOS	ULTIMA ACTUACIÓN
ID 00010-2021		Natalia Estefany Bolaños Murillo	Que, mediante comunicado del 20 de noviembre de 2021 por medio electrónico - redes sociales (Facebook - Popayán CO), se publica información por medio de un video grabado dentro de las instalaciones de la empresa, el cual indica "¿La Industria Licorera del Cauca recurre a botellas para envasar el apetecido aguardiente? Mucho cuidado", generando con ello una desinformación en los clientes y ciudadanía en general, afectando el Good Will de la Industria.	20 de diciembre de 2021	13 de junio de 2022	SI	Se envió expediente vía electrónica y por correo certificado a la Procuraduría de Juzgamiento del Valle del Cauca <b>TERMINADO</b>
ID 2022-00001		Daniel Femey Hernández	Retardo de una orden de viaje para recoger infraestructura municipio de Puracé		09 de mayo de 2022		Archivo Definitivo 27 de diciembre de 2022 <b>TERMINADO</b>
ID 2022-00002		German Ignacio Arias Camayo	Informe de servidor público que involucra servidor establecido de la Licorera del Cauca por presuntas irregularidades en ausencia de su	04 de noviembre de 2021	03 de mayo de 2022	SI	Se envió expediente vía electrónica y por correo certificado



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



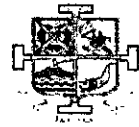
Gobernación del Cauca

			puesto de trabajo sin justa causa.				o a la Procuraduría de Juzgamiento del Valle del Cauca <b>TERMINADO</b>
ID 2022-00003		Francisco Javier Legarda Jiménez	Presunta connotación sancionatoria y alcance disciplinario. La Industria Licorera del Cauca, no rindió en el SIA OBSERVA 16 contratos por valor total \$3.082.310.356, incumpliendo lo establecido Resolución 034 del 8 de febrero de 2021, Parágrafo 2 del Artículo 5° y Parágrafo 2 del Artículo 7°. De los 16 contratos no rendidos en el SIA OBSERVA 14 no están rendidos en el "SECOP."				Archivo Definitivo 7 de marzo de 2023 <b>TERMINADO</b>
ID 2022-00004		Gustavo Vergara y John Ríos	Queja de SINTRABECOLICAS contra funcionarios de la ILC, por irregularidades en el manejo de bienes muebles (traslado irregular de producto terminado a bodega)		30 de junio de 2022		Archivo Definitivo 22 de junio de 2023 <b>TERMINADO</b>
ID 2022-00005		Didier Alberto Dulcey	Presunto acoso sexual y laboral de trabajadoras misionales de la empresa Echeverry Ltda.		05 de septiembre de 2022	SI	Se envió expediente vía electrónica y por correo certificado a la Procuraduría de Juzgamiento del Valle del Cauca <b>TERMINADO</b>
ID 2022-00006		Orlando Montenegro Sánchez y Diana	Informe de servidor público que involucra servidores establecidos de la Licorera del Cauca		23 de noviembre de 2022		Archivo Definitivo 30 de junio de 2023





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

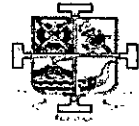


Gobernación del Cauca

		María Campo Granados	por presuntas irregularidades en opinión negativa sobre los estados financieros.				TERMINADO
ID 2022-00007		Sin Determinar	Queja de SINTRABECOLICAS contra funcionarios de la ILC, por irregularidades en el manejo de bienes muebles (traslado irregular de producto terminado a bodega)	16 diciembre de 2022			Archivo Definitivo 1 de agosto de 2023 TERMINADO
ID 2022-00008		Por Determinar	Informe de servidor público que involucra servidores NO establecidos de la Licorera del Cauca por presuntas irregularidades en la producción.	26 diciembre de 2022	16 agosto de 2023		Investigación Disciplinaria ACTIVO
ID 2023-00001		Alberto Eliecer Palechor	Solicitudes vencidas en el sistema CETIL.	24 de octubre de 2022	02 de mayo de 2023		Archivo Definitivo 16 de junio de 2023 TERMINADO
ID 2023-00002		Alberto Eliecer Palechor	Informe fuente externa, sobre presunta irregularidad en la solicitud extemporánea de reembolso de dineros cancelados por concepto de procedimiento quirúrgico de la señora LUISA FERNANDA CHAUX ESPAÑA.	30 de junio de 2023	11 de diciembre de 2023		Investigación Disciplinaria ACTIVO
ID 2023-00003		Por Determinar	Información de servidor público, sobre el presunto incumplimiento de la normatividad en la terminación de contrato.				Indagatoria ACTIVO
ID 2023-00004		Por Determinar	Información de servidor público, sobre el presunto incumplimiento de la normatividad sanitaria en el vencimiento y no renovación de Registro Invima en productos Escarchados y aguardiente naranja.	30 de agosto de 2023			Archivo Definitivo 26 de diciembre de 2023 TERMINADO



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

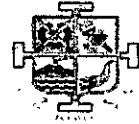


Gobernación del Cauca

ID 2023-00005		Por Determinar	Informe de servidor público que involucra servidores establecidos de la Licorera del Cauca por presuntas irregularidades en caja menor, facturas y dineros por cobrar.	5 de octubre de 2023			Indagatoria <b>ACTIVO</b>
ID 2023-00006		John Jaime Martínez	Perdida de equipo portátil	2 de noviembre de 2023	19 de diciembre de 2023		Investigación Disciplinaria <b>ACTIVO</b>
ID 2023-00007	N/A	N/A	No se usó el código de carpeta.	N/A	N/A	N/A	N/A
ID 2023-00008		Por Determinar	Cuentas por cobrar deudores Cencosud y Grandes Superficies. (Acción Cambiaria Prescrita)	6 de diciembre de 2023			Indagatoria <b>ACTIVO</b>
Inhibitorio	25 de agosto de 2022	Jaime Humberto Mendoza	Presunta omisión en el pago de estampilla Universidad del Cauca en la ejecución del Cto. 028 de 2020				Auto Inhibitorio <b>TERMINADO</b>
Inhibitorio	15 de diciembre de 2022		Informe SINTRABECOLICAS a través de comunicado a la opinión pública, manifestando falencias administrativas, debido a contratación de materia prima de envases de segundo uso.				Auto Inhibitorio <b>TERMINADO</b>
Inhibitorio	5 de julio de 2023		Mediante comunicación radicado por la Registraduría Nacional - Especial de Popayán, correspondencia 001111, a través de la cual manifiestan sobre con posible incumplimiento de los deberes legales como jurados de votación.				Auto Inhibitorio <b>TERMINADO</b>
Inhibitorio	21 de noviembre de 2023		Mediante queja radicado por la Procuraduría Regional del Cauca - remisión por competencia, radicación E-2023-683067, a través de la cual manifiestan				Auto Inhibitorio <b>TERMINADO</b>



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
**NIT: 891500719-5**



Gobernación del Cauca

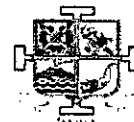
			sobre posibles irregularidades presupuestales.				
--	--	--	--	--	--	--	--

6. Dando cumplimiento a la función de representar a la Industria Licorera del Cauca, en todos los procesos en que sea parte y atender oportunamente las diligencias judiciales o extrajudiciales, se realizaron diferentes actuaciones dentro de los procesos judiciales, tales como: contestación de demandas, tutelas, impugnaciones, asistencia a audiencias, presentación de recursos, entre otras.
7. La División Jurídica, apoyó durante la vigencia, las gestiones correspondientes a la representación Judicial de la Industria Licorera del Cauca, en los siguientes procesos:

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE POPAYÁN - REPARACIÓN DIRECTA				
DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	RADICACIÓN	ESTADO
JORGE ENRIQUE CERON BETANCOUR	ILC	CUARTO	190013333004 20180029400	PENDIENTE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
KEYLA YISSEL VENTE ARBOLEDA	ILC	SEGUNDO	190013333002 20180025800	SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 14 DE JUNIO DE 2024.
LEIDY GISELA ORTIZ	ILC	TERCERO	190013333003 20190007000	SE CONTESTO LLAMADO EN GARANTIA, PENDIENTE DE QUE SE FIJE AUDIENCIA INICIAL
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE POPAYÁN - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES				
DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	RADICACIÓN	ESTADO
EMERITA MUÑOZ	ILC	NOVENO	190013333009 20200007500	SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, POR RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR INADMISIÓN DE LA DEMANDA.
ILC	CONSORCIO 2020	QUINTO	190013333005- 20230013800	RADICACIÓN DEL PROCESO
EMERITA MUÑOZ	ILC	OCTAVO	190013333008 20190000400	SE FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 30 DE ENERO DEL 2024./ PRIMERA INSTANCIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE POPAYÁN - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO				
DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	RADICACIÓN	ESTADO

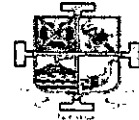


INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

LEIDER MENDEZ VARGAS	ILC	QUINTO	190013333005-20210007800	LAS PARTES RAIDCAN ALEGATOS DE CONCLUSION PENDIENTE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
<b>JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE POPAYÁN - EJECUTIVOS</b>				
<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>JUZGADO</b>	<b>RADICACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
FRANCISCO ARBOLEDA HARTMAN	ILC	SEXTO	190013333006-20210023900	SE PRESENTO CUENTA BANCARIA PARA PAGO DE VALOR A FAVOR DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
<b>JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO</b>				
<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>JUZGADO</b>	<b>RADICACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
MARCELO GRUESO Y OTROS	ILC	PRIMERO	190013105001-20220012000	AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL 30 DE MARZO DEL 2023 A PARTIR DE LAS 09:00 / PRIMERA INSTANCIA.
GLORIA PATRICIA RIVERA MARTINEZ	ILC	PRIMERO	190013105001-20230002500	SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 4 DE OCTUBRE DEL 2024./PRIMERA INSTANCIA.
LUZMILA PERAFAN ALEGRIA	ILC	PRIMERO	190013105001-20220006400	SE PROGRAMANO AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 23 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 AM / PRIMERA INSTANCIA.
SOFIA LORENA RINCON MUÑOZ Y OTROS	ILC	TERCERO	190013105003-20220010300	AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2024./ PRIMERA INSTANCIA
COLPENSIONES	ILC	PRIMERO	190013105001-20230011500	PENDIENTE DE ADMISIÓN.
VANESSA RADA VILLANUEVA Y OTROS	ILC	SEGUNDO	190013105002-20220011200	SE CONTESTO DEMANDA DENTRO DE LOS TERMINOS ESTIPULADOS POR LA LEY, PENDIENTE SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA INICIAL / PRIMERA INSTANCIA.
<b>JUZGADOS LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS</b>				
<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>JUZGADO</b>	<b>RADICACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
A.F.P. PORVENIR S.A.	ILC	PRIMERO	190014105001-20210082000	AUTO FIJA FECHA PARA RESOLVER EXCEPCIONES EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2023, LA CUAL ES APLAZADA PARA REQUERIR PRUEBAS DE OFICIO, / PENDIENTE SE FIJE NUEVA AUDIENCIA



JUZGADOS PENALES CON FUNCIONES DE GARANTIAS				
VICTIMA	PROCESADO	JUZGADO	RADICACIÓN	ESTADO
ILC	LEONARDO MUÑOZ CHAVARRO	PRIMERO	198076000637-201900398002 3900	PENDIENTE AUDIENCIA DE IMPUTACIÓN

8. Fue responsabilidad de la División la proyección de todos los actos contractuales, así:
- Proyectos de Estudios Previos - De Conveniencia y Oportunidad - cuando la Gerencia así lo encomienda.
  - Se coordinó la selección de contratistas mediante Invitaciones Directas, cerradas Abiertas y públicas de conformidad con lo establecido en la Resolución 1265 de 2017 y sus modificatorias, las cuales se relacionan en términos generales, así:

Invitaciones Directas	Invitaciones Cerradas	Invitaciones Abiertas	Invitaciones Públicas	Total Contratos Proyectados (bienes, obras, servicios, vinculaciones publicitarias)
8	20	5	2	217

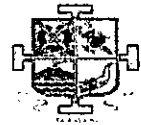
9. La División Jurídica revisó los contratos de trabajo a término fijo de los trabajadores oficiales de la factoría y sus prórrogas, los cuales fueron proyectados por la Sección de Talento Humano de la entidad, así:

Contratos de trabajo a término fijo.	Prórrogas	Contratos de trabajo con plazo presuntivo
93	80	2

10. La División Jurídica ejerció la Secretaría técnica del Comité de Conciliaciones, instancia administrativa encargada de decidir sobre la procedencia de la conciliación y otros medios alternativos de solución de conflictos para cada caso concreto. Durante la presente vigencia el Comité sesionó en tres oportunidades, en las cuales se fijaron los lineamientos a seguir en las audiencias de conciliación prejudicial y en sede judicial.
11. Durante este período los profesionales de la División Jurídica asistieron a audiencias de conciliación prejudicial, previa elaboración y presentación del estudio jurídico, técnico y económico ante el Comité de Conciliaciones.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5



Gobernación del Cauca

12. Se procedió a dar respuesta dentro del término establecido, a los diversos requerimientos realizados por los diferentes entes de control.
13. Se expedieron certificaciones contractuales a petición de parte.
14. Se realizaron la proyección de otrosí, adicionales y prorrogas a los contratos principales, previa solicitud escrita por parte de los supervisores, en concordancia con lo establecido en la resolución 1265 de 2017.

Institucionalmente,

  
JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA  
Jefe División Jurídica y Control Interno Disciplinario  
Industria Licorera del Cauca

